



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 401

28 de junio de 2022

Pág. 1

## COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAN LERMA BLASCO

Sesión celebrada el martes, 28 de junio de 2022

### ORDEN DEL DÍA

#### TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

##### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre hasta cuándo va a seguir consintiendo el Gobierno los graves ataques a la judicatura por parte de miembros del mismo, en relación con las acusaciones realizadas contra los jueces por la Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género por dejar impunes casos de pederastia.  
(Núm. exp. 681/001726)  
Autora: MARTÍN POZO, MARÍA TERESA (GPP)
- Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno para evitar el probable colapso de los órganos jurisdiccionales a la vista de las previsiones de los administradores concursales de incremento de la quiebra de empresas en 2022.  
(Núm. exp. 681/001727)  
Autora: MARTÍN POZO, MARÍA TERESA (GPP)
- Pregunta sobre si el Gobierno va a incrementar la oferta de plazas en la próxima convocatoria de acceso a la carrera judicial, tras constatarse la existencia de un déficit estructural en la plantilla de la carrera judicial.  
(Núm. exp. 681/001728)  
Autora: MARTÍN POZO, MARÍA TERESA (GPP)

#### TRAMITACIÓN AGRUPADA

##### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la razón por la que el Gobierno no ha cumplido el compromiso adquirido por el anterior Ministro de Justicia con los jueces exclusivos de Registro Civil que tomaron posesión de sus plazas después de 2011, para igualarlos a los compañeros que entraron antes de esa fecha.  
(Núm. exp. 681/001805)  
Autora: MARTÍN POZO, MARÍA TERESA (GPP)
- Pregunta sobre la forma prevista por el Gobierno para solucionar el problema planteado en la implantación del nuevo modelo de Registro Civil por la falta de aprobación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo.  
(Núm. exp. 681/001806)  
Autora: MARTÍN POZO, MARÍA TERESA (GPP)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 401

28 de junio de 2022

Pág. 2

- Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para aprobar el estatuto del Letrado de la Administración de Justicia encargado del Registro Civil.  
(Núm. exp. 681/001807)  
Autora: MARTÍN POZO, MARÍA TERESA (GPP)
- Pregunta sobre las causas por las que el Gobierno no ha dado cumplimiento al acuerdo alcanzado con los sindicatos el día 15 de diciembre de 2021 de aprobar las relaciones de puestos de trabajo de los Registros Civiles de Madrid y Barcelona en el plazo de dos meses.  
(Núm. exp. 681/001808)  
Autora: MARTÍN POZO, MARÍA TERESA (GPP)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las medidas que contempla el Ministerio de Justicia ante el incremento de concursos de personas físicas que pueden producirse cuando finalicen los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) y se conviertan en expedientes de regulación de empleo (ERE).  
(Núm. exp. 681/001640)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Ministerio de Justicia para hacer frente al incremento de liquidaciones tras el fin de la moratoria concursal al sector empresarial en el marco de la pandemia de COVID-19.  
(Núm. exp. 681/001761)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las reformas procesales que va a impulsar el Ministerio de Justicia para reducir los tiempos de espera en la tramitación de asuntos judiciales, civiles y mercantiles.  
(Núm. exp. 681/001641)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para decidir la ubicación de la futura Ciudad de la Justicia de Cartagena (Murcia) y proceder a la consiguiente redacción de su proyecto técnico.  
(Núm. exp. 681/001673)  
Autor: BERNABÉ PÉREZ, FRANCISCO MARTÍN (GPP)
- Pregunta sobre los motivos de la falta de previsión presupuestaria para dotar del suficiente material al servicio público de la Justicia.  
(Núm. exp. 681/001702)  
Autora: AYALA SANTAMARÍA, CRISTINA (GPP)
- Pregunta sobre la opinión de la Ministra de Justicia en relación con el hecho de que el Tribunal Supremo ponga de manifiesto que la Fiscal General del Estado no se ajusta a los estándares de motivación en los nombramientos que realiza.  
(Núm. exp. 681/001721)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia considera que la cultura del esfuerzo no importa como método de acceso a la carrera judicial, fiscal y de letrados de la Administración de Justicia.  
(Núm. exp. 681/001769)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Ministerio de Justicia en relación con la petición formulada por el Parlamento Europeo de que se garantice el cumplimiento del Estado de Derecho en las entidades subestatales que lo vulneran y para proteger a los jueces y fiscales de los ataques y presiones políticas que sufren para socavar su trabajo y atacar su independencia, tal y como ocurre en Cataluña.

(Núm. exp. 681/001764)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

- Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Ministerio de Justicia para evitar que desde instituciones del Estado se aliente la desobediencia de sentencias judiciales.

(Núm. exp. 681/001785)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia considera que debe atender a lo solicitado por los Presidentes de las Audiencias Provinciales en las XX Jornadas Nacionales celebradas en Granada en el mes de mayo de 2022, en materia de litigiosidad en masa, medidas organizativas y reformas legislativas necesarias.

(Núm. exp. 681/001777)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia considera que debe atender a lo solicitado por los Presidentes de las Audiencias Provinciales en las XX Jornadas Nacionales celebradas en Granada en el mes de mayo de 2022, en materia de publicidad, transparencia, buenas prácticas y protección de datos en la tramitación digital.

(Núm. exp. 681/001790)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia está de acuerdo con lo concluido en las XVII Jornadas de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia celebradas en el mes de mayo de 2022 en la ciudad de Vigo (Pontevedra), sobre que la limitación de las competencias del Consejo General del Poder Judicial por encontrarse en funciones ha supuesto la privación de unas competencias constitucionalmente legítimas para efectuar el nombramiento regular de plazas de provisión discrecional.

(Núm. exp. 681/001778)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia está de acuerdo con lo concluido en las XVII Jornadas de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia celebradas en el mes de mayo de 2022 en la ciudad de Vigo (Pontevedra), sobre que es imprescindible acometer la comarcalización de los juzgados especializados en violencia sobre la mujer definiendo un ámbito territorial que comprenda varios partidos judiciales con grandes similitudes y cercanía geográfica.

(Núm. exp. 681/001779)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 401

28 de junio de 2022

Pág. 4

- Pregunta sobre si la Ministra de Justicia considera eficaces las comisiones provinciales de coordinación contra la violencia de género.  
(Núm. exp. 681/001787)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia está de acuerdo con lo concluido en las XVII Jornadas de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia celebradas en el mes de mayo de 2022 en la ciudad de Vigo (Pontevedra), sobre el problema de la insuficiencia del número de jueces y magistrados y de la falta de convocatoria de un número suficiente de plazas judiciales.  
(Núm. exp. 681/001780)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia está de acuerdo con lo concluido en las XVII Jornadas de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia celebradas en el mes de mayo de 2022 en la ciudad de Vigo (Pontevedra), sobre que es preocupante el incremento progresivo de las vacantes judiciales en Cataluña.  
(Núm. exp. 681/001781)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia considera que es suficiente la ampliación de la plantilla orgánica de la Fiscalía en sesenta plazas.  
(Núm. exp. 681/001783)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia está de acuerdo con lo concluido en las XVII Jornadas de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia celebradas en el mes de mayo de 2022 en la ciudad de Vigo (Pontevedra), sobre que urge un incremento sostenido y planificado de la plantilla de la carrera judicial, que además permita a sus integrantes hacer frente a una carga razonable de trabajo y el respeto a los derechos de conciliación personal, laboral y familiar.  
(Núm. exp. 681/001811)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia está de acuerdo con la propuesta efectuada por el Decano del Colegio de Abogados de Barcelona consistente en modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal para regular una medida cautelar de desalojo inmediato en los supuestos de ocupación ilegal de viviendas.  
(Núm. exp. 681/001782)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre las causas por las que la Ministra de Justicia utiliza la cuenta oficial del Ministerio para publicar mensajes de apoyo a dos militantes socialistas andaluces en precampaña electoral.  
(Núm. exp. 681/001784)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia considera que el Gobierno concede indultos por motivos ideológicos, como ha afirmado la Asociación Profesional de la Magistratura.  
(Núm. exp. 681/001786)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 401

28 de junio de 2022

Pág. 5

- **Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia considera que debe acomodar la Ley de Enjuiciamiento Civil a los principios comunitarios de equivalencia y de efectividad para garantizar debidamente la protección de los derechos de los consumidores.**  
(Núm. exp. 681/001788)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- **Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia considera que es necesario realizar campañas para que la sociedad conozca el positivo impacto económico que la función jurisdiccional genera en la economía española.**  
(Núm. exp. 681/001789)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- **Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia considera que sería adecuado que la abogacía tenga acceso prioritario al futuro expediente judicial electrónico, tal como ha solicitado el Consejo General de la Abogacía Española.**  
(Núm. exp. 681/001797)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- **Pregunta sobre si el Ministerio de Justicia considera que es necesario modificar el control judicial en la anunciada reforma de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia.**  
(Núm. exp. 681/001799)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- **Pregunta sobre las medidas penales que piensa tomar el Gobierno ante el aumento de agresiones sexuales cometidas por menores.**  
(Núm. exp. 681/001809)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)
- **Pregunta sobre las medidas puestas en marcha por el Gobierno para facilitar la averiguación de los responsables de delitos sexuales con sumisión química.**  
(Núm. exp. 681/001813)  
Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)
- **Pregunta sobre las características del sistema de becas puesto en marcha por el Gobierno para quienes opositan a la carrera judicial y fiscal.**  
(Núm. exp. 681/001814)  
Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)
- **Pregunta sobre las inversiones que está llevando a cabo el Ministerio de Justicia en la ciudad de Guadalajara.**  
(Núm. exp. 681/001815)  
Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)
- **Pregunta sobre las inversiones que está llevando a cabo el Ministerio de Justicia en la ciudad de Badajoz.**  
(Núm. exp. 681/001816)  
Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)
- **Pregunta sobre las inversiones que está llevando a cabo el Ministerio de Justicia en la ciudad de Salamanca.**  
(Núm. exp. 681/001817)  
Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)
- **Pregunta sobre las medidas que está desarrollando el Ministerio de Justicia para digitalizar la Administración de Justicia.**  
(Núm. exp. 681/001818)  
Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

---

Núm. 401

28 de junio de 2022

Pág. 6

---

- Pregunta sobre los objetivos que persigue el Ministerio de Justicia al encargarle a la Comisión General de Codificación una ley contra la trata de seres humanos.  
(Núm. exp. 681/001819)  
Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)
  
  - Pregunta sobre la violencia institucional que se ejerce sobre las madres por parte de jueces, fiscales y, en general, todo el sector Justicia.  
(Núm. exp. 681/001820)  
Autora: AYALA SANTAMARÍA, CRISTINA (GPP)
-

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes a todos. Se abre la sesión.

Ya saben ustedes que hoy es un día excepcional desde el punto de vista de las dificultades que hay para la circulación. Me dicen que les anuncie que, en principio, el túnel de salida del aparcamiento va a estar abierto hasta que termine la comisión. Inicialmente, estaba previsto que lo estuviera hasta la siete; por tanto, vamos a intentar hacer lo más breve posible la sesión.

Vamos a contestar todas las preguntas. Unas ya han visto que están agrupadas y otras no. Para las agrupadas daremos mayor margen, en principio, y para las demás habrá preguntas y respuestas exclusivamente, sin posibilidad de nueva intervención, de tres minutos cada una como máximo.

Como no tenemos más información respecto a las leyes que van a entrar o no antes de que termine el periodo de sesiones, no podemos decir nada sobre esta cuestión.

Dicho esto, vamos a empezar con la aprobación del acta de la sesión anterior, del día 30 de marzo. ¿Tienen ustedes algo que decir al respecto? (*Denegaciones*). La damos por aprobada.

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE HASTA CUÁNDO VAA SEGUIR CONSINTIENDO EL GOBIERNO LOS GRAVES ATAQUES A LA JUDICATURA POR PARTE DE MIEMBROS DEL MISMO, EN RELACIÓN CON LAS ACUSACIONES REALIZADAS CONTRA LOS JUECES POR LA DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO POR DEJAR IMPUNES CASOS DE PEDERASTIA.

(Núm. exp. 681/001726)

Autora: MARTÍN POZO, MARÍA TERESA (GPP)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Martín Pozo por tres minutos.

La señora MARTÍN POZO: Muchas gracias, presidente. Intentaré ajustarme lo máximo posible.

Gracias, señor secretario de Estado, por comparecer nuevamente en esta comisión para responder las preguntas que vamos a formular, fundamentalmente, desde mi grupo parlamentario.

Señor secretario, lamentablemente se están convirtiendo en habituales graves ataques a la judicatura por parte de miembros del Gobierno. El pasado mes de febrero, la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género lanzó una acusación terrible contra los jueces y sus supuestos encubrimientos en casos de pederastia, acusación que tuvo como respuesta que tres de las cuatro asociaciones de jueces de este país emitieran un comunicado censurando esta actitud y echando un rapapolvo a la delegada. Frente a este gravísimo ataque, hemos echado de menos una condena contundente por parte del Gobierno y una rectificación por parte de la delegada, pero ni una cosa ni la otra. Pero, claro, qué vamos a esperar de un Gobierno después de lo que estamos viendo en las últimas horas, asistiendo a la situación esperpéntica de que la mitad del Gobierno se manifieste contra la otra mitad. De ahí nuestra pregunta de hasta cuándo va a seguir consintiendo el Gobierno los ataques a la judicatura por parte de sus miembros. No es la primera vez, lamentablemente, que se produce un ataque de estas características, que vienen a cuestionar de una manera irresponsable la profesionalidad, la integridad y la independencia de la judicatura. Le voy a recordar alguno de los episodios más recientes. ¿Se acuerda de la campaña del Instituto Balear de la Dona, en colaboración con el Ministerio de Igualdad, que decía aquello de cómo voy a creer que la maltrata si está viva? Y venía acompañada de una viñeta con un juez con la toga. O de cuando la ministra Belarra, miembro de su Gobierno, calificó de prevaricación la retirada del escaño al diputado de Podemos, Alberto Rodríguez. O también cuando la ministra Montero manifestó en un foro del Colegio de Abogados de Madrid que el Consejo General del Poder Judicial, o sea, el órgano de gobierno de los jueces, se ha opuesto a todas las leyes que han supuesto avances en los derechos de las mujeres. Y no sigo más, porque es una comisión, como ha dicho el presidente, en la que tenemos que ajustarnos a los tiempos.

Con la actitud del Gobierno están permitiendo que se menoscabe la imagen de quienes día a día velan por los derechos y garantías de los que gozamos los españoles. Un responsable público no puede contribuir ni tolerar el desprestigio de las instituciones democráticas, como es el caso del Poder Judicial, y mucho menos alentarlos. Es un precio muy alto el que se está pagando por la permanencia en la Moncloa.

Y lo realmente triste es que su responsabilidad y su sometimiento a sus socios de Gobierno lo estamos pagando muy caro los españoles. Por eso, le insisto, ¿hasta cuándo va a tolerar el Gobierno este tipo de ataques a la judicatura?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Si mis datos no son erróneos, entre preguntas individuales y preguntas agrupadas, creo que son 32. Por tanto, como quería el presidente, intentaré ser ágil en las respuestas, aunque, como le decía a Cristina, tengo toda la tarde y toda la noche, ya que hasta mañana a las nueve y media no tengo ninguna reunión, así que les dedico a ustedes la tarde y parte de la noche, si hace falta. Y, como siempre, señor presidente, señorías, encantado de estar en el Senado y encantado de estar con todos ustedes. A pesar de que han pasado seis meses, creo, desde que dejé de ser senador, les sigo echando de menos; tanto que creo que he comparecido ya en esta Cámara tres o cuatro veces en estos seis meses de secretaría de Estado.

Centrándonos en la pregunta de la senadora Martín Pozo, señoría, una vez más traen ustedes esta cuestión a esta Comisión de Justicia. La tertulia de donde salieron los titulares está dando de sí muchísimo por las declaraciones que hizo la delegada del Gobierno en Violencia de Género. Yo creo que tuve la ocasión de responder en mi comparecencia en esta Cámara el pasado mes de marzo. Ustedes me conocen y saben que no me tomo a mal que me pregunten dos veces las cosas, incluso tres o más, pero, entendiendo que esto son las Cortes Generales y que el Gobierno está para ser controlado por los grupos de la oposición, señora Martín Pozo, lo único que le ruego es que revise el acta de mi comparecencia de marzo, porque que usted vuelva a preguntar sobre lo que ya he respondido... En fin, le reitero mis palabras con mucho gusto. Respeto absoluto por mi parte y por la del Ministerio de Justicia a la independencia del Poder Judicial, cuestión esta que no es incompatible con preservar y defender al mismo tiempo la libertad de expresión, porque estas dos tareas, la libertad de expresión y la independencia judicial, son pilares esenciales de nuestro Estado de derecho. Y no se olvide de una prioridad para este ministerio: las opiniones vertidas en una tertulia, señoría, fuera de las labores del Gobierno, quedan en el ámbito de la libre opinión. Se lo dije en marzo al señor De Rosa y se lo digo ahora a usted. Soy el primero que quiere que mejore la percepción que la señora Rosell puede tener con respecto al Poder Judicial, pero lo que dijo queda claramente en el ámbito de la libre opinión, y permítanme que les diga que coordinen un poquito mejor las labores del grupo parlamentario, y se lo digo por experiencia, porque me tocó a mí en otra época coordinar las del Grupo Socialista. Y demos ya, de verdad, espero que por zanjado este asunto después de dos preguntas sobre este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA EVITAR EL PROBABLE COLAPSO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES A LA VISTA DE LAS PREVISIONES DE LOS ADMINISTRADORES CONCURSALES DE INCREMENTO DE LA QUIEBRA DE EMPRESAS EN 2022.

(Núm. exp. 681/001727)

Autora: MARTÍN POZO, MARÍA TERESA (GPP)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

La señora MARTÍN POZO: Gracias, presidente.

El problema, señor secretario, es de cuándo se presenta una pregunta, aunque luego ya hay un lapsus de días que puede haber hecho este desfase.

Voy ahora con la siguiente pregunta. Que la situación económica del país es mala, yo creo que no es ningún secreto, aunque algunos se empeñan en ocultarlo. Las empresas españolas, tras dos años de pandemia y una pésima gestión del Gobierno social-comunista, no pueden más. El desmesurado incremento de los costes energéticos les ha supuesto la puntilla. Esta situación hace que los administradores concursales prevean una ola de quiebras para el cuarto trimestre de este año, muchas de las cuales



acabarán en los juzgados con el más que probable colapso de los órganos jurisdiccionales. Ante esta situación, ¿tiene el Gobierno previsto algún paquete de medidas para evitar el más que posible colapso de los juzgados a la vista de las previsiones de estos administradores concursales?

No solamente lo prevén ellos, sino que también los jueces de lo mercantil llevan alertando de un aluvión de quiebras que colapsarán los juzgados a partir del verano y que se acentuará más, si cabe, según este colectivo, con la entrada en vigor de la nueva Ley concursal, en trámite parlamentario en la actualidad. Esta situación es fácilmente previsible, era fácilmente previsible, ya que la brutal subida de los suministros se une a la devolución de los préstamos ICO y a la finalización, al final de este mes, de la moratoria actual respecto a la obligatoriedad de presentar los concursos de acreedores, lo que disparará, como he dicho, los concursos entre los autónomos y las pymes.

En mi comunidad autónoma, en el último año, ya han subido un 5,3 %, y eso pese al blindaje por parte del Gobierno con las sucesivas moratorias. ¿Qué va a hacer el Gobierno? ¿Habrá una nueva moratoria? ¿Hasta cuándo va a intentar tapar la verdadera situación económica? Imagino que, ante esta falta de previsión, nos dirá que se van a solucionar todos los problemas con la entrada en vigor de la nueva Ley concursal, que se aprobará, presumiblemente, este jueves, o casi seguro, por las mayorías que ustedes tienen con sus socios en el Congreso, pero una ley que llega tarde y mal; tarde, porque van a exceder ya el plazo establecido para la trasposición de la directiva, pero este retraso es más de lo mismo, no se preocupan de legislar sobre lo realmente importante para los ciudadanos, sino que solo se dan prisa para aquellos proyectos con claro sesgo ideológico, como estamos viendo últimamente; y llega mal, porque llega rodeado de polémica y sin el consenso que sería deseable a la vista del número ingente de enmiendas. Pero esta ley no va a ser la solución; al contrario, se prescinde de la figura del administrador concursal como obligatorio, tampoco se exige el asesoramiento profesionalidad jurídico, complicando, por tanto, la tarea del juzgador a la hora de resolver estos expedientes, que, lejos de agilizar, van a contribuir a colapsar más.

Señor secretario de Estado, pónganse a trabajar para dar soluciones a los problemas que realmente preocupan a los españoles. Detrás de cada quiebra de una empresa, de cada ERTE, hay verdaderos dramas personales que requieren una administración de justicia rápida y eficaz que solucione los problemas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, senadora Martín Pozo, siempre cabe la posibilidad de retirar las preguntas. Cuando uno se da cuenta de que las ha hecho reiteradamente, las puede retirar. Incluso en este mismo instante las podía haber retirado.

Centrándome en la cuestión que usted plantea, está previsto que la moratoria concursal finalice pasado mañana, finaliza el 30 de junio. En paralelo, la reforma de la Ley concursal y de los juzgados de lo mercantil, espero, como usted decía, que se apruebe también pasado mañana en el Congreso, y muy pronto llegará a esta Cámara. Yo le invito, señoría, a hacer las aportaciones constructivas que usted parece que tienen en su cabeza, a ver si ustedes vuelven a ser aquel partido de Estado que fueron algún día.

Con independencia de las medidas de refuerzo en vigor en los juzgados de lo mercantil para hacer frente al incremento del número de concursos ante estos juzgados, con independencia de los refuerzos de las secciones en la audiencia y las audiencias provinciales especializadas en materia mercantil, el Consejo General del Poder Judicial, previo informe del servicio de inspección, va a solicitar medidas de refuerzo, las que estimen adecuadas, en función de las necesidades que se propongan y que se vean de manifiesto para evitar esa posible situación de colapso de la que usted hablaba, basándose en el protocolo de colaboración entre el Consejo y el Ministerio de Justicia, que se firmó para las medidas de apoyo judicial en enero de 2019. El próximo jueves espero que se apruebe, previsiblemente, en el Congreso el proyecto de ley orgánica complementaria y el proyecto de ley de reforma concursal. Espero que esa venga también en el mes de julio al Senado, y su finalidad no es otra que la de reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial para atribuir, en este caso, a los juzgados de lo mercantil las competencias en materia de concurso. ¿Ello qué va a conllevar? Pues, señoría, va a llevar nada menos que una partida de 3 millones de euros por parte del Ministerio de Justicia para, como le decía, evitar esos posibles colapsos en los órganos judiciales, que es por lo que usted estaba preguntando, una medida que, le recuerdo, se suma ya a la dotada con carácter general al Consejo General del Poder Judicial con más de 12 millones de euros para reforzar el propio Consejo del Poder Judicial y las necesidades que eso conlleva.

Muchas gracias.

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A INCREMENTAR LA OFERTA DE PLAZAS EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA DE ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL, TRAS CONSTATARSE LA EXISTENCIA DE UN DÉFICIT ESTRUCTURAL EN LA PLANTILLA DE LA CARRERA JUDICIAL.  
(Núm. exp. 681/001728)  
Autora: MARTÍN POZO, MARÍA TERESA (GPP)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

La señora MARTÍN POZO: Muchas gracias, presidente.

Señor secretario de Estado, no dude de que haremos las aportaciones oportunas, pero esperemos que las acepten y que tengamos tiempo para el debate sosegado que requerirá y que requiere esa ley.

Señor secretario de Estado, voy a la pregunta. ¿El Gobierno va a incrementar la oferta de plazas en la próxima convocatoria de acceso a la carrera judicial tras constatarse la existencia de un déficit estructural en la plantilla de la carrera judicial? En relación con la existencia de este déficit estructural —no lo decimos nosotros, el Partido Popular, lo dice el Consejo General del Poder Judicial—, el número actual de plazas vacantes es de 342, y se calcula que a finales del 2023 el total de vacantes ascienda a 563. Esta cifra es lo suficientemente alta como para afectar al correcto funcionamiento de la Administración de Justicia como servicio público esencial para los ciudadanos y para poder garantizar su derecho a la tutela judicial efectiva. Pero ante esta situación, que estoy segura que conoce el Gobierno, no se están tomando las medidas necesarias, y la razón no es otra que la falta de voluntad política.

Ya en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para este año se vio esa falta de voluntad. Mi grupo parlamentario presentó, entre otras, una enmienda para establecer el límite máximo para el acceso a las carreras judicial y fiscal en 300 plazas, enmienda que ustedes rechazaron de manera prácticamente automática, como hacen con todo o la mayor parte de lo que presenta el Partido Popular. ¿No les preocupa la falta de medios en la Administración de Justicia? ¿No les preocupa que se estén señalando juicios y vistas en procedimientos a dos años vista? ¿Esto es un procedimiento sin dilaciones indebidas? Muchos de los problemas existentes traen su causa en la falta de cobertura de estas plazas, pero, claro, su interés y su concepto de la justicia es otro. Solo se preocupan de la justicia para intentar controlarla desde el Ejecutivo, y prueba de ello es que las únicas plazas cuya cobertura parece que les interesan son las del Tribunal Constitucional, y por eso, en un nuevo ataque a lo que debe ser la independencia del Poder Judicial, y con una iniciativa que roza, cuando menos, el surrealismo, por no decir otra cosa, presentan en el Congreso una proposición de ley para reponer unas competencias al Consejo que le quitaron ustedes mismos hace unos meses, y eso para hacerse con el control del Tribunal Constitucional y rompiendo cualquier vía de diálogo con el principal partido de la oposición.

Este intento de controlar al Tribunal Constitucional es una etapa más del camino emprendido por Sánchez para tomar las instituciones del Estado. Pongamos como ejemplo lo que ha sucedido con el CNI, lo que ha sucedido con la Fiscalía General del Estado o con el CIS. Y todo esto debilita la imagen que tenemos como país y, lo que es más grave, debilita nuestra democracia. Y ustedes, que siempre están hablando de democracia y libertades, deberían de preocuparse y ocuparse de cubrir cuanto antes las vacantes existentes para que la Administración de Justicia, de verdad, sea la que merecen los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martín Pozo, el Gobierno en este aspecto actúa como siempre: la oferta de plazas responde a las proyecciones que se realizan a la vista de las vacantes que se producen.

Lo que me pregunto, cuando intentaba buscarle un sentido a su pregunta, es por qué usted piensa —para hacer esta pregunta— que el Gobierno va a actuar de otro modo, no va a cubrir las vacantes. No lo entiendo, no he sido capaz de entender por qué usted piensa que el Gobierno va a actuar de otro modo.

Y con referencia a lo que usted decía —hablaba de crear 300 nuevas plazas presupuestariamente hablando y de que presentaron una enmienda a los presupuestos y se rechazó—, ¿ustedes no han gobernado nunca este país?, ¿no han tenido un presidente que se llamaba Rajoy y otro que se llamaba

Aznar? Luego lo veremos, pero ¿cuántas plazas judiciales crearon ustedes, señora Martín Pozo? Desde luego, no 300. Jugar, en este caso, con pólvora del rey es muy fácil, señora Martín Pozo.

El Ministerio de Justicia hace un seguimiento permanente de la cobertura y vacantes que se producen en la carrera judicial. A tal efecto, se realizan proyecciones de planta y de ocupación que permiten conocer la situación esperable en la que se encontrará la planta judicial en una fecha determinada si se tienen en cuenta, además, las bajas seguras y probables de magistrados y magistradas y las altas de nuevo ingreso. Esto, señoría, permite cuantificar el número de plazas necesarias a convocar en las próximas ofertas de empleo público. Evidentemente, dentro de las posibilidades presupuestarias del Gobierno se convoca el máximo número de plazas posible y se recurre también, como es el caso —y el Consejo General lo sabe porque lo estamos aprobando—, a refuerzos judiciales cuando las necesidades del servicio así lo requieren. Y con esto, señoría, la prestación del servicio público de justicia a la ciudadanía establece de manera adecuada unas garantías, que es lo que necesitan los ciudadanos.

Pero qué le voy a contar a usted, señora Martín Pozo, sobre las disponibilidades presupuestarias si en esta Cámara, y se lo decía antes —y yo estaba aquí—, ustedes demostraron en el debate presupuestario que anteponen cualquier subterfugio parlamentario a una responsabilidad de país como es aprobar unos presupuestos. Lo veremos dentro de unos meses cuando tengan encima de la mesa los presupuestos para 2023. Veremos si esa actitud de Estado la mantienen ustedes en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Y sobre la reforma del Consejo General del Poder Judicial, tendremos tiempo a lo largo de la tarde para hablar de ella.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE EL GOBIERNO NO HA CUMPLIDO EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL ANTERIOR MINISTRO DE JUSTICIA CON LOS JUECES EXCLUSIVOS DE REGISTRO CIVIL QUE TOMARON POSESIÓN DE SUS PLAZAS DESPUÉS DE 2011, PARA IGUALARLOS A LOS COMPAÑEROS QUE ENTRARON ANTES DE ESA FECHA.

(Núm. exp. 681/001805)

Autora: MARTÍN POZO, MARÍA TERESA (GPP)

— PREGUNTA SOBRE LA FORMA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA PLANTEADO EN LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE REGISTRO CIVIL POR LA FALTA DE APROBACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO.

(Núm. exp. 681/001806)

Autora: MARTÍN POZO, MARÍA TERESA (GPP)

— PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA APROBAR EL ESTATUTO DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL.

(Núm. exp. 681/001807)

Autora: MARTÍN POZO, MARÍA TERESA (GPP)

— PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE EL GOBIERNO NO HA DADO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ALCANZADO CON LOS SINDICATOS EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021 DE APROBAR LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS REGISTROS CIVILES DE MADRID Y BARCELONA EN EL PLAZO DE DOS MESES.

(Núm. exp. 681/001808)

Autora: MARTÍN POZO, MARÍA TERESA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la tramitación agrupada de las preguntas de la senadora María Teresa Martín Pozo en relación con el Registro Civil.

Tiene usted la palabra.

La señora MARTÍN POZO: Gracias, presidente.

Igual que hasta ahora me he ajustado el tiempo, para estas pido la benevolencia del presidente. Muchas gracias.

Estas preguntas que hemos agrupado vienen referidas todas ellas a la situación de dos colectivos concretos, los jueces exclusivos de registro civil y los letrados de la Administración de Justicia, y a una serie de incumplimientos por parte del Gobierno. Estos colectivos han sido los grandes damnificados de la reforma del registro civil, ellos y los usuarios que están padeciendo la situación caótica general en algunos casos con la implantación del nuevo sistema.

Durante la tramitación parlamentaria de la citada proposición de ley no hubo tiempo material para el debate sosegado que merecía, motivo por el cual en la ponencia no se incorporó ninguna de las enmiendas presentadas por los grupos, entre ellas, las del Grupo Popular, con la excusa de la existencia de un plazo perentorio para su entrada en vigor, pero, debido a la trascendencia de las enmiendas presentadas por nuestro grupo —que iban referidas, por un lado, a eliminar la discriminación que se producía respecto a una parte de los jueces exclusivos de registro civil en función de la fecha de toma de posesión de sus plazas y, por otra parte, al reconocimiento de la labor de los letrados de la Administración de Justicia, vía revisión de las retribuciones al pasar a desempeñar exclusivamente las tareas jurisdiccionales que les eran propias, también las de registro civil—, se llegó a un acuerdo con el ministro Campo, que se comprometió a solucionar este tema y se incorporó al texto de la ponencia —y usted ha reconocido que estaba aquí— la recomendación al Gobierno para su inclusión en una futura iniciativa legislativa que viniera a las Cortes, cosa que no se ha cumplido en todo este tiempo que ha pasado. Se acordará perfectamente, porque no solo era senador y miembro de la Comisión de Justicia, sino que creo recordar que usted formaba parte también de la ponencia de esta ley. Ocasiones han tenido varias para dar cumplimiento a este compromiso y no lo han hecho. Por eso le pregunto sobre cuál es la razón por la que el Gobierno no ha cumplido con este compromiso, adquirido por el anterior ministro de Justicia, con los jueces exclusivos del registro civil que tomaron posesión después de 2011, para igualarlos con los compañeros que entraron antes de esa fecha. ¿Les han dado algún tipo de explicación? ¿Se han reunido con ellos para intentar solucionar esta discriminación que ustedes crearon entre miembros del mismo colectivo? Ustedes crearon el problema, que no lo había, y no han querido darle solución.

Pero no es el único problema generado con su reforma, que, por cierto, no es sino una mala copia de la que presentó el Partido Popular. Tienen en pie de guerra y casi en huelga permanente a los letrados de la Administración de Justicia, unos profesionales a cuya función jurisdiccional, como he dicho, se le ha unido la de registro civil y cuyas reclamaciones no se circunscriben solamente a lo económico. Bien es cierto que, ante sus protestas, se les ha concedido un pequeño aumento salarial —que, por cierto, reciben cada 2 o 3 meses, no puntualmente al mes—, pero que no se corresponde con las nuevas responsabilidades atribuidas. A estos profesionales les preocupa la situación generada, que está afectando al correcto funcionamiento de los registros civiles. Denuncian que se está produciendo una amortización de plazas hasta ahora cubiertas por jueces, por ahora tres en Madrid y uno en Barcelona. Se quejan también de la falta de medios personales para que la transformación de este servicio público se implemente con éxito. Dirá usted que son exageraciones nuestras, que todo está fenomenal y que se está implantando el nuevo modelo de una manera adecuada, pero yo entiendo que eso es porque no pisan la calle, no hablan con los administrados, que están padeciendo la situación. Y el registro civil no es una cuestión menor; afecta a cuestiones de la personalidad que son de vital importancia para los ciudadanos, que están viendo cómo no se tramitan expedientes en tiempo, con el perjuicio que eso les ocasiona.

Nos encontramos con la falta de adaptación del sistema informático a la nueva realidad; con la imposibilidad del resto de oficinas de registro de realizar certificaciones deslocalizadas de Madrid y Barcelona; también con dificultades y retrasos en la resolución de procedimientos de cambio de apellidos en supuestos de violencia de género, y con confusión y dificultad de interpretación y aplicación de normas en materia de competencia sobre cada procedimiento. Es decir, tienen ustedes contentos a todo el mundo: a los profesionales y a los administrados. Y eso ocurre por una mala previsión y por empezar la casa por el tejado, por no haber aprobado previamente las relaciones de puestos de trabajo, calculando la carga efectiva y los LAJ necesarios en cada registro civil antes de comenzar con la implantación del modelo.

Ante esta situación, ¿qué tiene previsto el Gobierno para solucionar los problemas planteados por la falta de aprobación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo? ¿Cuáles son las causas por las que el Gobierno no ha dado cumplimiento al acuerdo alcanzado con los sindicatos el día 15 de diciembre de 2021, es decir, aprobar las RPT de los registros civiles de Madrid y Barcelona en el plazo de dos meses, que han transcurrido sobradamente? ¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno para aprobar el estatuto del letrado de la Administración de Justicia encargado del registro civil?

Concluyendo: su falta de previsión y de un trabajo riguroso están provocando una situación y un caos sin precedentes. Espero que en su respuesta vislumbremos alguna solución para esta situación.

Muchas gracias. Y gracias, presidente, por la generosidad en el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Ha sido usted muy breve. Muchas gracias. Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, intentaré responder a las cuatro preguntas agrupadas. Con carácter previo le diré que, cuando usted señala que los letrados de Administración de Justicia están en pie de guerra y casi en huelga permanente, es rotundamente falso. Es posible que a usted le gustaría que esto fuera así, porque, además, algún representante importante de su grupo parlamentario ya fue pancartero y agitador de unas manifestaciones que se produjeron hace unos meses. *(El señor De Rosa Torner: Quién me lo iba a decir, ¡pancartero!). ¿Puedo seguir? (El señor De Rosa Torner: Sí, continúe, estaba diciendo «pancartero». — El señor Bernabé Pérez: Y pandillero).* Yo, pandillero no le he llamado; he dicho pancartero y agitador de manifestantes. *(Rumores).* Le voy a hacer un importante recordatorio, señoría. Puede ser grave que presente estas preguntas porque usted ignora los hechos; pero lo que es peor, para mi forma de ver las cosas, es que usted trate de eludir, de sortear los hechos, lo cual es bastante más grave.

La disposición transitoria décima de la Ley 20/2011, 21 de julio, de registro civil, que regula el destino de los jueces y juezas encargados del Registro Civil Exclusivo y de los encargados del Registro Civil Central, contó con el voto favorable de ¿sabe quién? Del Partido Popular, que votó a favor. En la pregunta anterior le aludía a la responsabilidad que tienen como segundo grupo parlamentario en las dos Cámaras. Tengan responsabilidad de país, señoría, ya que ustedes votaron a favor de esta disposición transitoria en 2011. Y seguro que en 2011, cuando gobernaban ustedes, lo hicieron responsablemente. Pues mire, ¡qué mala suerte!, porque ahora, once años después, se han olvidado de esa responsabilidad que tuvieron en 2011 y se han olvidado de que votaron a favor. Debo reconocer que, para España, es mala suerte que tengan ustedes tan corta memoria. La inmensa mayoría parlamentaria, de la que excluyo a Vox, votó favorablemente la reforma en los términos que fue promulgada el 28 abril de 2021 y, por tanto, aceptaron la redacción de la relación contractual de dicha disposición transitoria, es decir, señoría, solo los miembros de la carrera judicial que estuvieran destinados en el registro civil antes de 2011 pueden continuar como encargados del registro civil en el nuevo modelo hasta su jubilación.

Señoría, por otra parte, lo que aún no está aprobada es la relación de puestos de trabajo, y eso no supone ningún problema para la implantación del nuevo modelo de registro, y usted lo sabe. Por eso se lo decía al principio.

La disposición transitoria octava de la Ley 20/2011 regula el mantenimiento, durante el periodo transitorio, del personal actual de los registros civiles, sin necesidad, señoría, de que en un momento inicial se disponga de las oportunas relaciones de puestos de trabajo. Ello, señoría, va a permitir testar y analizar, en ese periodo intermedio, cómo evoluciona la estabilización del sistema, obteniendo valiosos datos que van a permitir también, si me permite la expresión, llevar a cabo una RPT mucho más ajustada a las necesidades del servicio público y a los derechos de los empleados y empleadas del registro civil.

Señoría, todo esto que le estoy explicando está publicado, es normativa vigente y su grupo respaldó esta regulación. Entonces, le pido, con toda humildad, y aunque no tengo inconveniente en contestar a cuantas preguntas se me presenten —ya le digo que tengo toda la tarde disponible—, que acuda previamente a la legislación o pregunte al grupo parlamentario —el suyo—, que, como le digo, apoyó esta regulación.

Por resumir, señor presidente, en las reuniones con los sindicatos desde el pasado 15 de diciembre se han tratado estas cuestiones de una manera no concluyente, aunque esperamos tener resultados de los modelos viables en un plazo razonable y mientras suceden las experiencias que se están dando en los territorios de Barcelona, Madrid y, probablemente, de Murcia en fecha próxima.

Con toda humildad le digo que su grupo apoyó esta regulación. No tengo ningún inconveniente en seguir respondiendo a preguntas sobre el registro civil, pero su grupo apoyó esta regulación.

Por último, como decía antes, en las reuniones que hemos tenido con los sindicatos después del 15 de diciembre, estas cuestiones las tratamos de manera no concluyente. Se seguirán haciendo las experiencias piloto —la próxima, como le decía, será en Murcia, y ya están las de Madrid y Barcelona— y esto nos irá aclarando las mejoras para el diseño de las futuras relaciones de puestos de trabajo del registro civil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE CONTEMPLA EL MINISTERIO DE JUSTICIA ANTE EL INCREMENTO DE CONCURSOS DE PERSONAS FÍSICAS QUE PUEDEN PRODUCIRSE CUANDO FINALICEN LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE) Y SE CONVIERTAN EN EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE).

(Núm. exp. 681/001640)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VAAADOPTAR EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA HACER FRENTE AL INCREMENTO DE LIQUIDACIONES TRAS EL FIN DE LA MORATORIA CONCURSAL AL SECTOR EMPRESARIAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19.

(Núm. exp. 681/001761)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Tramitación agrupada de las preguntas del senador Fernando de Rosa en torno a la moratoria concursal.

Tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a retirar estas preguntas de tramitación agrupada ya que, por las noticias que tenemos, va a debatirse la Ley concursal el jueves y, por tanto, me reservo la posibilidad de reiterarlas si el contenido no es satisfactorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor secretario de Estado, ¿desea intervenir?

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Quiero agradecer al señor De Rosa la retirada de las preguntas. Parece que me ha entendido en la primera parte de la intervención, cuando intentaba decirles que retiren las preguntas reiteradas y las que tienen una próxima solución. Por lo tanto, muchas gracias, señor De Rosa, por retirar estas preguntas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA DECIDIR LA UBICACIÓN DE LA FUTURA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE CARTAGENA (MURCIA) Y PROCEDER A LA CONSIGUIENTE REDACCIÓN DE SU PROYECTO TÉCNICO.

(Núm. exp. 681/001673)

Autor: BERNABÉ PÉREZ, FRANCISCO MARTÍN (GPP)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bernabé.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, buenas tardes. Le haré una pregunta directa: señor secretario de Estado, ¿conoce usted Cartagena?, ¿ha estado alguna vez en esta ciudad trimilenaria?, ¿sí o, como diría el del chiste, una vez o ninguna? Se lo digo porque solo por desconocimiento de lo que es, de lo que significa, de la importancia de esta gran ciudad se puede entender el desinterés —no quiero hablar todavía de mala fe— con el que el Gobierno de España está tratando el gravísimo problema de que Cartagena no tenga todavía la ciudad de la justicia que necesita y que merece.

Para su información, le diré que Cartagena es una de las 20 primeras ciudades de España, además de la capital legislativa de mi región; tiene el cuarto puerto más importante de nuestro país, lo que genera actividad económica y litigiosidad, y, además, es sede de un partido judicial en el que vivimos más de 250 000 personas, casi 400 000 si añadimos el de San Javier, al que también da cobertura territorial la sección de la audiencia con sede en nuestra ciudad. Y, a pesar de ello, tenemos un gravísimo problema de dispersión de los juzgados, porque el palacio de justicia hace ya mucho tiempo que se quedó pequeño y tenemos hasta cinco sedes judiciales distintas, con lo cual se puede usted imaginar los graves problemas que a diario se presentan a los más de 1400 abogados de nuestro colegio, a los cientos de graduados sociales y decenas de procuradores que interactúan con la Administración de Justicia. Por eso, se hace imprescindible que se construya cuanto antes esta infraestructura para, por un lado, poder agrupar todos los órganos judiciales en un mismo emplazamiento, lo cual, evidentemente, facilitará el trabajo de los profesionales del derecho, de los funcionarios y también los desplazamientos de los ciudadanos, y, por otro, para poder ampliar una planta judicial bastante escasa con, por ejemplo, el nuevo juzgado de lo mercantil —que lleva ya dos años concedido y que todavía no ha abierto sus puertas—, una nueva sección de la audiencia provincial o incluso un nuevo juzgado de familia. Además, de esta forma terminarían los agravios comparativos con otras ciudades similares como, por ejemplo, Elche o Gijón, que, teniendo igual entidad y población y no siendo tampoco capitales de provincia, tienen hasta un 30 % más de órganos judiciales, entre otras cosas, por la mayor cabida de sus dependencias judiciales.

Por eso, señor secretario de Estado, urge que dejen ya de dar largas con la cuestión del emplazamiento y tomen una decisión de forma definitiva. Nos han dicho ya que no a la antigua factoría de subsistencias de la Armada, al antiguo hospital naval, a los edificios de oficinas de Parque Mediterráneo. Y llevan ya dos años dando largas a decidir sobre la ubicación, sobre los terrenos que le ha ofrecido el Ayuntamiento de Cartagena, que dirige Noelia Arroyo, frente al hospital de Santa Lucía. Por favor, dejen ya de marear la perdiz y tomen una decisión. La inmensa mayoría de los profesionales del derecho y, desde luego, el Grupo Popular estamos de acuerdo con ese emplazamiento. ¿Están ustedes de acuerdo en el Gobierno, sí o no, señor secretario de Estado? Y, por favor, deme una respuesta.

Concluyo, no sin antes transmitirle el reproche y la queja fundada de todos los abogados adscritos al turno de oficio en mi región, que llevan sin cobrar sus honorarios desde el pasado mes de febrero. Eso es injustificable e inadmisibles, señor secretario de Estado. No se puede decir que estamos dando un servicio y, al mismo tiempo, no estar pagándoselo a los abogados, a los profesionales que lo están prestando, unas personas que, además de dedicar su tiempo, están pagando a precio de oro sus facturas de combustible, electricidad y telefonía para poder atender a las personas con derecho a la justicia gratuita sin recibir nada a cambio. Así que le pido, por favor, que rectifique, que les paguen sus honorarios y que traten con el debido respeto a ese gran colectivo de profesionales de la abogacía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, las contestaciones del Gobierno a este asunto han sido numerosas. Le recuerdo algunos datos antes de comenzar: 110 millones de euros para impulsar la Administración de Justicia en la Región de Murcia, de los cuales 78 de ellos se emplearán para las infraestructuras de lo que usted está preguntando, e intentaré llegar al detalle. En un plazo no superior a 15 días creo que estaré en la magnífica ciudad de Cartagena para cerrar definitivamente un posible acuerdo.

Mire, en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2022 aparece una partida que se denomina inversión en el campo de justicia de Cartagena, un nuevo edificio de juzgados, con una dotación económica plurianual. A mí me parece muy bien que usted hoy reivindique los juzgados y las necesidades de la ciudad de la justicia de Cartagena, pero le recuerdo, con todo el aprecio que le tengo, señor Bernabé Pérez, que usted votó en contra del edificio de los juzgados de Cartagena y del campus de la justicia de Cartagena, porque votó en contra de los Presupuestos Generales del Estado. Está muy bien que se interese por la ciudad de Cartagena, pero usted votó en contra de los Presupuestos Generales del Estado y, por lo tanto, en contra de la partida destinada a Cartagena. Eso es así, no hay ninguna subjetividad en esta afirmación.

En la actualidad estamos en la fase de estudio de las opciones de suelo más viables que existen y en las que se pueda disponer de una edificabilidad suficiente y necesaria para llevar a cabo la inversión. Los

estudios previos para 2022 tienen una dotación presupuestaria de 50 000 euros. Una vez que se disponga del solar establecido se contratará la redacción del proyecto y le repito, señor Bernabé Pérez, que de los 110 millones para la Región de Murcia, 78 millones de euros se emplearán en infraestructuras como la ciudad de la justicia de Cartagena, 20 millones para transformación digital y 12 millones más procedentes de los fondos de recuperación, transformación y resiliencia. Habrá proyectos no solamente en Cartagena y en Murcia, sino en Lorca, en Molina de Segura, en Caravaca de la Cruz, en Jumilla, en Mula, en San Javier, en Totana, en Yecla y en Cartagena, que es por lo que usted pregunta. Y a todos estos proyectos usted también votó en contra, porque votó en contra de los Presupuestos Generales del Estado. Le recuerdo, una inversión de 38 millones de euros.

En resumen, le agradezco que pregunte por las inversiones de la Región de Murcia, le agradezco que usted se interese por la ciudad de Cartagena, pero le recuerdo que usted, a estas inversiones e infraestructuras de Cartagena y del resto de la Región de Murcia votó en contra. Senador Bernabé, no votó a favor de los presupuestos, no votó a favor de las inversiones de Murcia, no votó a favor de la Ciudad de la Justicia de Cartagena. Y usted, que es murciano; usted, que ha sido consejero en el Gobierno de Murcia; usted, que ha sido delegado del Gobierno de España en la Región de Murcia, no levantó la voz ni el dedito y votó en contra de los murcianos y de las infraestructuras que este Gobierno de progreso ha puesto encima de la mesa para Cartagena, para Murcia y para otros municipios de la Región de Murcia. Está muy bien preguntar, pero está mucho mejor apoyar a Murcia, apoyar a los murcianos, y eso usted no lo hizo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS DE LA FALTA DE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA DOTAR DEL SUFICIENTE MATERIAL AL SERVICIO PÚBLICO DE LA JUSTICIA.

(Núm. exp. 681/001702)

Autora: AYALA SANTAMARÍA, CRISTINA (GPP)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señoría.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, secretario de Estado. Le reitero la misma cálida bienvenida que el resto de mis compañeros a esta comisión, y reconozco que se nota que usted ha pasado antes por el Senado y que hace el esfuerzo de venir, cosa que realmente no hacen otros de sus compañeros. Así que, agradeciéndole que esté aquí, le voy a formular la pregunta.

Cada vez que ha comparecido usted en esta comisión, o incluso en otras comparecencias, siempre le he oído decir que la justicia es uno de los servicios públicos esenciales; uno de esos —añado yo, si me lo permite— que afianza nuestro Estado de derecho. No solo otorga seguridad jurídica para todo tipo de transacciones, sino que también confiere credibilidad a nuestro sistema democrático. Además, y sobre todas las cosas, la justicia es la fórmula que hemos elegido las democracias maduras para proporcionar a los particulares un árbitro necesario cuando tienen conflictos que no pueden resolver entre ellos mismos.

Una justicia efectiva necesita disponer de una organización efectiva tanto como disponer de los medios materiales y humanos suficientes para desarrollar su labor. En ambas cuestiones, el Gobierno socialista, desde nuestro punto de vista, está fallando estrepitosamente. En abril de este año conocimos una muestra más de que ni siquiera están resolviendo las pequeñas cosas. Las grandes, desde luego que no, pero las pequeñas, tampoco, las de gestión, las del día a día, y escatiman a los funcionarios ese servicio público que usted considera tan esencial en sus manifestaciones, hasta el tóner de las impresoras, señor secretario de Estado.

Hablando en plata, una cosa es predicar y otra muy diferente es dar trigo. Las palabras están muy bien y son necesarias para construir un relato, pero cuando uno está en el Ejecutivo no se le mide por las palabras, sino por los hechos. A finales de abril de este 2022, un organismo dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia, de la que usted es el máximo representante, remitió una carta a los órganos adscritos a la Gerencia de Órganos Centrales sobre la escasez de material consumible informático, en particular consumibles para las impresoras, advirtiendo, y hablo textualmente —abro comillas— que «en el momento actual no es posible mantener el mismo nivel de atención a las solicitudes al no disponer la gerencia de recursos suficientes ni capacidad de contratación para los importes habitualmente precisos». En abril,



no en diciembre, señor secretario de Estado, en abril. En la misma comunicación se confirmaba que la gerencia se vio obligada a restringir la entrega de material consumible informático. ¿Qué va a pasar? ¿Que los jueces no van a poder imprimir los autos ni las sentencias porque no hay tóner suficiente? ¿Van a tener que traerse el tóner de casa, señor secretario de Estado?

Así que le pregunto: ¿Para qué hacen ustedes los presupuestos si en el mes de abril ya no hay dinero en el juzgado para algo tan cotidiano como el tóner para imprimir en los juzgados? ¿Qué medidas va a tomar su departamento para este tema? ¿O la única medida es decirles por carta, como se les dijo en esa carta, que consuman menos? ¿Les está diciendo que consumen lo que no deben consumir? ¿Es una nueva forma, señor secretario de Estado, de presionar al Poder Judicial, incluso con las cosas más pequeñas y nimias, como es no dotarles de materiales suficientes para hacer su labor?

Y, por último, señor Rodríguez, como estoy absolutamente segura de que usted no solo estima las capacidades de los senadores de este grupo, le rogaría que no me contestara con que hubo escasez de medios en el anterior Gobierno del PP, porque —como usted y yo sabemos, y todos los que estamos en esta comisión— en Justicia lo justo es tratar igual a las situaciones iguales y diferentes a las situaciones diferentes. Y el Gobierno de Rajoy tuvo que volver a sacar a España de la ruina, del precipicio al que nos asomábamos tras la gestión socialista, como parece que volverá a ocurrir cuando ustedes dejen el Gobierno por tercera vez. La situación de quiebra en aquellos momentos no tiene nada que ver con la situación actual, donde se han tenido miles de millones de euros de recaudación de más que ni siquiera esperaban.

Así que, puesto que estoy absolutamente segura de que nos tiene en esa consideración, esa comparativa no sería razonable ni sensata ni real.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve en esta pregunta. Tiene usted muy muy reciente la cumplida información que dimos a sus preguntas con contestación escrita sobre este mismo asunto. Usted la tiene, escrita. Ahí tiene toda la información que le puedo trasladar. *(La señora Ayala Santamaría: Pero no me ha convencido).*

Por supuesto que no voy a entrar en la escasez de medios, en absoluto. No me voy a detener en la pregunta, porque lo único que puedo hacer es remitirme a la información que le dimos en nuestra contestación por escrito. Cristina, nos conocemos desde hace unos años, no voy a entrar en el beneficio que tiene retirar una pregunta, como ha hecho antes el señor De Rosa, cuando le acaban de llegar las respuestas escritas. Ustedes vieron en esa carta un fantasma, escucharon campanas y se tiraron al ruedo cual mal torero, pero las explicaciones, aunque a usted no le hayan convencido, están por escrito y hay dotación presupuestaria suficiente para llegar a fin de año, tal y como le he explicado por escrito y de modo muy detallado. De verdad y con el cariño que sabe que le tengo, no me voy a extender más en este sentido, porque usted tiene perfectamente la respuesta por escrito.

Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS REFORMAS PROCESALES QUE VA A IMPULSAR EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA REDUCIR LOS TIEMPOS DE ESPERA EN LA TRAMITACIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES, CIVILES Y MERCANTILES.

(Núm. exp. 681/001641)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Tiene usted la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, España tiene 11,5 jueces por cada 100 000 habitantes frente a los 17,7 de la media europea. En lo que respecta a los fiscales, hay 5,2 por el mismo número de personas, mientras que el promedio europeo está en 11,25. Así se desprende del informe de la Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia. A estas circunstancias se añade el importantísimo incremento de la litigiosidad que se está

produciendo en los últimos meses, especialmente, como usted sabe, en el ámbito civil y social, hasta el punto de que la entrada de asuntos ha sido incluso superior el año pasado con respecto al periodo de la crisis de los años 2011 hasta 2015, cuando aún teníamos incidencia de los efectos de la crisis económica.

El Consejo General del Poder Judicial informa de que la comparativa con los datos del año inmediatamente anterior al comienzo de la presente crisis revela que la entrada de asuntos se ha incrementado un 78 % en la jurisdicción civil y un 32 % en la jurisdicción social. Estos son los dos órdenes en los que mayor repercusión han tenido los efectos de la pandemia, así como respecto de las sentencias derivadas de las cláusulas suelo y otros abusos bancarios.

En términos generales, entre 2018 y 2021 el aumento de los asuntos pendientes de resolver se ha incrementado un 21,6 % a nivel general y, sobre todo, nos preocupa el aumento desmesurado en el ámbito civil, con un 68,9 %. A modo de ejemplo, los medios de comunicación se han hecho eco de la decisión de una letrada de la Administración de Justicia, que adelantó un procedimiento urgente de despido fijado para 2024 a cuando quedase hueco en la agenda. También usted conoce que el Tribunal Constitucional acaba de admitir a trámite una demanda de un abogado sevillano por el señalamiento de un asunto de la jurisdicción social para dentro de tres años. A esta grave ralentización de la justicia en España y al aumento de los tiempos de espera, la Comisión permanente del Consejo ha considerado que la solución no es recurrir a la justicia interina, como parecen ustedes pretender. ¿Usted es consciente de que el incremento del número de jueces sustitutos ha pasado de 951 en 2015 a los actuales 1088 y que la previsión para este año es que lleguen a 1166? El Consejo ve con preocupación este incremento y considera que no encaja con la previsión de la Constitución que es que la justicia será administrada por jueces y magistrados integrantes del Poder Judicial.

Los datos referidos en los razonamientos expuestos indican una indeseable cronificación de un régimen de excepcionalidad como es la justicia interina. El tiempo de tramitación de los asuntos civiles y mercantiles y administrativos en primera instancia ha ido en aumento desde el año 2018, desde que ustedes gobiernan, especialmente los asuntos civiles y mercantiles del Tribunal Supremo, que ya superan los 600 días de tramitación. Además, está disminuyendo la tasa de resolución, ya que es mayor el número de entradas de una forma excesiva con respecto a lo que pueden los jueces ir resolviendo de una forma ordenada. Este fenómeno va en aumento; lo advierte así la propia Comisión Europea en su informe.

Por esas razones alegadas por el Consejo, por la Comisión Europea y por la simple constatación de la realidad, es por lo que le preguntamos sobre las reformas procesales que va a impulsar su ministerio para reducir los tiempos de espera en la tramitación de los asuntos judiciales, civiles y mercantiles y también sobre su política de la justicia interina.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor De Rosa, ¿de verdad que usted me está preguntando por las leyes de eficiencia? ¿De verdad que usted me está preguntando —intento leer lo que se pregunta— sobre las reformas procesales que va a impulsar el ministerio? ¿De verdad? He respondido en esta Cámara sobre las leyes de eficiencia largamente; he comparecido al poco de llegar a la secretaría de Estado hablando de las leyes de eficiencia; he informado sobre el contenido de la futura ley de eficiencia; he estado con usted reunido en el ministerio hablando de las leyes de eficiencia. Creo que con esta pregunta no tiene usted ningún interés de controlar al Gobierno; con esta pregunta me da la impresión de que usted lo que quiere es aumentar su contador del número de preguntas para batir un *ranking* interno.

Señoría, en los seis meses que llevo en la secretaría, esta es la tercera o la cuarta vez que acudo a esta Cámara para el control del Gobierno. Senador De Rosa, ¿quiere que le vuelva a contar otra vez las leyes de eficiencia? Bueno, le decía que no tengo ninguna prisa, que hasta mañana a las nueve y media no tengo ninguna reunión, por lo tanto, podemos estar aquí largo rato y le cuento la ley de eficiencia.

Le voy a explicar, espero que usted lo sepa, el estado de las tres normas de eficiencia: las dos primeras, la organizativa y la procesal, ya están en el Congreso. Sus compañeros allí están seguramente elaborando enmiendas sobre las mismas. La de eficiencia procesal superó con amplia mayoría la enmienda a la totalidad que presentó Vox en el Congreso de los Diputados. La ley de eficiencia judicial se halla en el Consejo de Estado esperando el informe preceptivo y en cuanto el Consejo efectúe ese informe, en el ministerio haremos todas las modificaciones necesarias precisas que el Consejo de Estado determine para enviarlas al Consejo de Ministros y que este las envíe a las Cortes para que las tres leyes estén en el Legislativo en el próximo periodo de sesiones.

Todo esto que le cuento a usted ya se lo he contado varias veces y conoce perfectamente los textos y en profundidad. Lo único que me queda, y no tengo más remedio que hacerlo, es invitar a su grupo a sumarse en ambas cámaras a la gran modernización de la justicia española, a que la justicia en España sea un verdadero servicio público, y que se apunten también al carro de la modernización de la justicia. Por cierto, le doy un dato rápido: en la conferencia sectorial que se celebró en Toledo el jueves pasado, la semana pasada, todas las comunidades autónomas que forman parte del territorio, el ministerio y las comunidades autónomas con competencias en materia de justicia aprobaron y apoyaron por responsabilidad y defendiendo sin duda las tres leyes de eficiencia que van a traerse a esta Cámara y al Poder Legislativo, el nuevo servicio público de justicia, que evitará situaciones como las que usted estaba planteando. Por lo tanto, ellos tienen una posición clara: responsabilidad de Estado. Ellos apoyan las leyes: responsabilidad de Estado, las comunidades autónomas. Solo le puedo decir, señor De Rosa, que usted haga lo mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

- PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DE LA MINISTRA DE JUSTICIA EN RELACIÓN CON EL HECHO DE QUE EL TRIBUNAL SUPREMO PONGA DE MANIFIESTO QUE LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO NO SE AJUSTA A LOS ESTÁNDARES DE MOTIVACIÓN EN LOS NOMBRAMIENTOS QUE REALIZA.

(Núm. exp. 681/001721)

AUTOR: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Tiene usted la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Le rogaría que no aproveche la imposibilidad de este grupo de replicar a sus respuestas, porque, evidentemente, usted se está dedicando a no contestar a las preguntas de nuestro grupo, y además con unos epítetos a cada una de ellas que considero que son bastante deplorables. Por tanto, respete las preguntas y conteste, no se limite a decir cosas que no tienen nada que ver, porque la pregunta que le he planteado con anterioridad tenía un sentido y usted no la ha contestado.

Pero voy a la pregunta concreta. Como sabe —porque se lo he reiterado en múltiples ocasiones, y este grupo insistirá todas las veces que sean necesarias hasta que ustedes cesen a la fiscal general del Estado, porque es absolutamente una figura anómala dentro de la independencia del Poder Judicial, e incluyo a la propia Fiscalía—, el Tribunal Supremo anuló en el pasado mes de abril, por unanimidad, uno de los nombramientos más polémicos efectuados por la fiscal general del Estado. La sección cuarta de la Sala de lo contencioso-administrativo estimó los recursos de casación interpuestos por la Asociación de Fiscales y el fiscal de Sala, José Miguel de la Rosa, contra el nombramiento de Eduardo Esteban como fiscal coordinador de menores.

La decisión del Alto Tribunal supone un duro revés a la polémica política de nombramientos efectuada por la fiscal general del Estado, que se caracteriza, como dice muy bien el Tribunal Supremo, por el más absoluto desprecio a las reglas de mérito y capacidad, ejercitando su capacidad discrecional en un puro sectarismo ideológico que raya la arbitrariedad, como destaca el propio Tribunal Supremo y denuncian todas las asociaciones de fiscales independientes. Así se entienden los resultados de las últimas elecciones al Consejo Fiscal en las que los candidatos de Dolores Delgado fueron literalmente barridos del Consejo.

Señorías, los nombramientos de la fiscal general no se ajustan a los estándares de mérito y capacidad, y esta es una cuestión que tienen que remediar con su cese. La designación de Eduardo Esteban fue impugnada tanto por las acciones fiscales como por el propio fiscal afectado, y el propio Tribunal Supremo afirmó que existió un nombramiento de carácter arbitrario. La diferencia entre Esteban y De la Rosa, además de que uno era especialista en menores y el otro no, radicaba en que el primero es miembro de Unión Progresista de Fiscales y el otro de la Asociación de Fiscales, una muestra de dicha arbitrariedad reconocida y puesta de manifiesto por el Supremo.

Desde diferentes sectores de la Fiscalía se denuncia como norma general que la política de nombramientos de Dolores Delgado responde a motivos de nombramiento de amigos, y así blindar su

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 401

28 de junio de 2022

Pág. 20

carrera en el futuro, como hemos visto con el intento fallido de modificar la ley para blindar a la fiscal general del Estado en el Tribunal Supremo como fiscal de sala. A pesar del principio de mérito y capacidad, repito: mérito y capacidad —a lo mejor le extraña a usted o no sabe a lo que se refiere este grupo cuando hablamos de mérito y capacidad—, es tal el escándalo que rodea a la figura de la exministra socialista, que se han obligado a retirar esa enmienda y a hacer caso al resto de grupos y también a lo que posiblemente iba a venir de Bruselas.

Por eso le pregunto: ¿Qué garantías se van a prever para excluir la arbitrariedad de los nombramientos en el seno de la Fiscalía? ¿Qué tiene usted que decir sobre los recursos interpuestos por sus últimos nombramientos en la Fiscalía que los recurrentes han considerado arbitrarios?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Senador De Rosa, efectivamente, usted lo decía y yo lo repito nuevamente: ya hemos hablado de este tema; lo ha preguntado en reiteradas ocasiones, y dice usted que seguirá preguntándolo, así que, perfecto, el Gobierno seguirá diciéndole que no opina sobre los pronunciamientos que realizan los tribunales de justicia, no hace consideraciones sobre las decisiones que adopta el Tribunal Supremo. Sí, conozco perfectamente lo que significa mérito y capacidad; el mismo mérito y capacidad que se le aplicó a usted cuando fue nombrado miembro del Consejo General del Poder Judicial. Lo reitero: no entramos en las consideraciones que hacen los tribunales.

Se refiere usted al fiscal de menores. Senador, el Real Decreto 417/2022, de 31 de mayo, por el que se promueve a categoría de fiscal de sala al señor Esteban Rincón y se le nombra fiscal de sala coordinador de menores, de la Fiscalía General del Estado, recoge perfectamente la sucesión de los hechos. El nombramiento del señor Esteban Rincón ha seguido los cauces legales en el seno del Ejecutivo y dicho nombramiento se ha adecuado al pronunciamiento del propio Tribunal Supremo. Esto demuestra, señor De Rosa, que estamos en un Estado de derecho, con división de poderes, con un funcionamiento adecuado de las instituciones, con una alta calidad y dentro de los parámetros que establece la Unión Europea.

Señoría, usted sabrá si quiere sumarse a los que dicen que España no es una democracia plena. Yo, si me lo permite, le animo a no seguir en esa línea con la que ustedes están flirteando en ambas cámaras: en el Congreso y en el Senado, y también en el Parlamento Europeo. No sigan desacreditando a España ante nuestros socios comunitarios; no sigan desacreditando a España ante los propios españoles; no sigan sembrando dudas, como hace su pregunta en su afán de atacar al Gobierno. En mi opinión, ese es un camino que ustedes no deben tomar, pues no están atacando al Gobierno, no están atacando a la señora Dolores Delgado, están atacando a la democracia española. Si un tribunal como el Supremo realiza un control de legalidad de los actos del Gobierno y el Gobierno adecúa sus actuaciones a ese control, no es bueno que se dude de los poderes del Estado. Señor De Rosa, los poderes del Estado funcionan, y lo hacen bien, y son democráticos, a pesar, lamentablemente, de ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

TRAMITACIÓN AGRUPADA

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VAAADOPTAR EL MINISTERIO DE JUSTICIA EN RELACIÓN CON LA PETICIÓN FORMULADA POR EL PARLAMENTO EUROPEO DE QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO EN LAS ENTIDADES SUBESTATALES QUE LO VULNERAN Y PARA PROTEGER A LOS JUECES Y FISCALES DE LOS ATAQUES Y PRESIONES POLÍTICAS QUE SUFREN PARA SOCAVAR SU TRABAJO Y ATACAR SU INDEPENDENCIA, TAL Y COMO OCURRE EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 681/001764)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EVITAR QUE DESDE INSTITUCIONES DEL ESTADO SE ALIENTE LA DESOBEDIENCIA DE SENTENCIAS JUDICIALES.

(Núm. exp. 681/001785)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor De Rosa Torner sobre si el Ministerio de Justicia considera que la cultura del esfuerzo no importa como método de acceso a la carrera judicial, fiscal y de letrados de la Administración de justicia.

Tiene la palabra, señoría.

El señor DE ROSA TORNER: Sigue sin contestar nada. Bueno, pues vaya usted a su bola, que nosotros iremos a la nuestra preguntando y haciendo el control; porque usted a lo único que ha venido aquí es a faltar al respeto a este grupo, pero no vamos a entrar en sus provocaciones, porque ya lo conocemos.

Con respecto a la pregunta, el Parlamento Europeo ha pedido a la Comisión Europea actuar ante las violaciones al Estado de derecho por parte de las regiones de la Unión Europea. También pide actuar ante la inacción de los gobiernos centrales y hacer respetar el acatamiento de las resoluciones judiciales en todo su territorio ante situaciones que se producen en alguna parte de España, como ocurre en Cataluña con la negativa a cumplir el 25 % del español en la educación, con el consentimiento del Gobierno de España. Usted sabe que el Parlamento Europeo ha aprobado con 429 votos a favor, 131 en contra y 34 abstenciones la revisión del Informe anual sobre el Estado de derecho de 2021 en la Comisión Europea. Este informe pone énfasis en la necesidad de hacer cumplir la ley —no sé si esto le suena a usted—, también por parte de las administraciones locales y regionales incluso si los gobiernos no actúan para evitar vulneraciones. Igualmente afirma expresamente que estas actitudes y acciones, junto con el acoso a los demandantes de Justicia ante los tribunales, pone en peligro el respeto al Estado de derecho y a la separación de poderes, lo que perjudica gravemente la ley y los derechos de los ciudadanos.

El texto parlamentario aprobado hace estas reivindicaciones con el fin de aumentar la confianza de los ciudadanos en la justicia, y pide a la Comisión que utilice todos los medios a su alcance para actuar en este sentido, en particular el mecanismo de condicionalidad —no sé si usted lo conoce— del Estado de derecho cuando proceda. Usted sabe que dicho mecanismo, aprobado en diciembre de 2020, permite bloquear el reparto de fondos europeos de recuperación a aquellos países que ponen en peligro el Estado de derecho, mecanismo avalado por el Tribunal de Justicia Europeo. El informe es demoledor y debe ser ejecutado por el Gobierno de España de forma inmediata para no caer en el descrédito de que se rebaje de nuevo el posicionamiento de España en el *ranking* de calidad democrática, en el que, desde que ustedes gobiernan, ya hemos descendido seis puestos. Si no lo hacen de forma inmediata, se arriesgan a que intervenga la Unión Europea, ya que la Comisión tiene la obligación de hacer cumplir el Estado de Derecho también cuando los gobiernos quedan impasibles ante entidades subestatales que lo vulneran.

Usted sabe que la Comisión ya ha intervenido, tras este informe, en los casos, por ejemplo, de Polonia, en la declaración de muchos ayuntamientos de espacios libres de LGTBI, donde exigió que se reformara esa cuestión para recibir los fondos europeos. También sabe que va a actuar en el caso de Cataluña, donde hay sentencias que el Gobierno autonómico tampoco quiere acatar. El informe es claro. Dice expresamente: Debemos hacer respetar el Estado de derecho a todos los niveles de la Administración, porque debe velarse por los valores de la Unión Europea y la protección judicial en el sistema democrático. No es aceptable que, por parte de ninguna Administración nacional, autonómica o local se produzcan llamadas a la desobediencia, a las críticas abiertas a las instituciones, a la justicia e incluso a las bases del Estado de derecho. La Unión Europea no va a consentir ninguna broma sobre el respeto del Estado de derecho, el acatamiento de las sentencias, la independencia judicial, la clara separación de poderes y los insultos a servidores públicos.

Por tanto, le preguntamos qué va a hacer su ministerio en relación con la petición formulada por el Parlamento Europeo de que se garantice el cumplimiento del Estado de derecho en todo el territorio nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Perdón, señoría, creo que había leído la pregunta anterior, relativa a la cultura del esfuerzo. En todo caso, ha preguntado usted lo relativo a la tramitación agrupada de las dos siguientes preguntas. (*Pausa*). Hay una tramitación agrupada, que es a la que se ha referido usted, e inicialmente yo le había dado la palabra en relación con la pregunta anterior.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 401

28 de junio de 2022

Pág. 22

El señor DE ROSA TORNER: Yo tengo el guion de la convocatoria, que es el que estoy siguiendo. No sé si usted tiene otro. Yo estoy siguiendo el orden del día de la comisión.

El señor PRESIDENTE: La pregunta para la que yo le había dado la palabra inicialmente era sobre si el Ministerio de Justicia considera que la cultura del esfuerzo no importa como método de acceso a la carrera judicial, fiscal y de letrados de la Administración de Justicia.

El señor DE ROSA TORNER: Pues si no le importa, señor secretario de Estado, me contesta a estas y luego yo reitero la otra. Yo estoy siguiendo el orden del día que me enviaron de la comisión.

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Yo tengo el mismo orden del día que su señoría. No sé si es el bueno o el malo, pero tenemos el mismo orden del día. Supongo que será el bueno.

Por tanto, responderé a la pregunta 1764 referente al Parlamento Europeo.

El señor PRESIDENTE: Eran dos preguntas con tramitación agrupada: la 1764 y la 1785.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Yo no las tengo agrupadas, señor presidente. En el orden del día que tengo no viene así.

El señor PRESIDENTE: En cualquier caso, están agrupadas, porque hacen referencia a lo mismo.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): En cualquier caso, respondo a la pregunta 1764.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Señor De Rosa, dice usted que voy a mi bola; yo voy a mi bola contestando y usted va a su bola preguntando. En eso estamos.

Alude usted a la opinión de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo del pasado 15 de marzo. Esa Comisión de Peticiones formuló a la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior una propuesta, una opinión y la ponente fue la señora Benjumea, y le aclaro, por si usted no lo tiene muy claro, que esa opinión no hacía ninguna referencia a Cataluña. Se lo voy a leer expresamente si me lo permite el presidente. Son seis u ocho líneas: «Hace hincapié —dice la señora Benjumea— en que la responsabilidad judicial, la independencia del Poder Judicial y la ejecución de las resoluciones judiciales son componentes esenciales del Estado de derecho. Pide a la Comisión que haga cumplir estos valores fundamentales de la Unión cuando se vean vulnerados por los Estados miembros o cuando los Estados miembros no actúen en caso de vulneraciones cometidas por entidades subestatales, con el fin de aumentar la confianza de los ciudadanos en la judicatura. Pide a la Comisión que utilice todos los medios a su alcance para adecuar en ese sentido, en particular el mecanismo de condicionalidad del Estado de derecho cuando proceda. Y pide a los Estados miembros que protejan a los jueces y fiscales de los ataques y presiones políticas que tienen con el objeto de socavar su trabajo, a fin de garantizar plenamente su independencia».

Eso es lo que escribió la ponente europea, señora Benjumea. No obstante, la resolución del Parlamento de 19 de marzo de este año no incorporó la petición concreta relacionada con las entidades subestatales a los Estados miembros. La resolución del Parlamento Europeo hace una petición a todos los Estados miembros de proteger a los jueces y fiscales de los ataques y presiones políticas que puedan socavar su trabajo. No es, senador De Rosa, una petición dirigida a España, ni mucho menos se centra en Cataluña; es para todos los Estados miembros.

Señoría, el Gobierno hace seguimiento de los debates que se celebran en el Pleno del Parlamento Europeo, y voy a intentar ser muy sincero: la actitud del Partido Popular español en el Parlamento Europeo ha sido en este caso —y se lo voy a decir, aunque usted diga que vengo a insultarles— vergonzante, y lo he advertido antes. En su afán por atacar al Gobierno como idea fija y sin mayor consideración, ustedes están atacando al Estado de derecho, ustedes están atacando a España, ustedes están atacando a la democracia y, en concreto, su actuación, en opinión de la Comisión de Peticiones, es una buena muestra de ello. Un ataque inopinado, desmedido, desproporcionado, absurdo; es un ataque terco, ¿hacia quién?

¿Hacia el Gobierno? No, señoría, hacia España; hacen un ataque a España y a la democracia española. El Gobierno no comparte ni compartirá jamás un ataque a las instituciones comunitarias ni a las instituciones españolas. (*Aplausos*). Esto es lo esperable de un Gobierno, pero lo que no es esperable es que el ataque venga del primer partido de la oposición, que alguna vez, dentro de muchos años, también será Gobierno de España. Se lo diré brevemente y espero que me entienda: lecciones sobre la actuación del Gobierno en el marco del Estado autonómico y de Europa, señoría, lecciones de este tipo por el Partido Popular, ninguna.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Entiendo que la respuesta era a las preguntas 1764 y 1785, que hacía referencia a los temas a los que usted acaba de contestar.

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA CONSIDERA QUE LA CULTURA DEL ESFUERZO NO IMPORTA COMO MÉTODO DE ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL, FISCAL Y DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

(Núm. exp. 681/001769)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, ahora, la pregunta que yo tengo como anterior, que es la 1769, sobre si el Ministerio de Justicia considera que la cultura del esfuerzo no importa como método de acceso a la carrera judicial, fiscal y de letrados de la Administración de Justicia, para la cual le doy la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, presidente.

Mire, señor secretario de Estado, usted no es España, usted es el Gobierno de España. España también somos nosotros y representamos a más de 5 millones de votantes. Por tanto, más respeto. Porque nosotros reclamamos contra sus actuaciones, contra la actuación de su Gobierno, no contra España. Y no vamos a entrar en esos juegos malabares a los que usted está acostumbrado. Nosotros no vamos contra España; ustedes van en contra del Poder Judicial, y eso es realmente lo que les está diciendo Europa. Así pues, vayan ustedes a lo que estimen conveniente, que nosotros iremos pronto a gobernar España, que es lo que necesita.

Con respecto a la pregunta que le formulo, la cultura del esfuerzo se expresa a través de unos valores más notables para alcanzar los objetivos. Esfuerzo y perseverancia son conceptos que se contemplan con otras cualidades, entre las que destacan: tenacidad, compromiso, disciplina, capacidad y vocación. El mérito y la capacidad, acreditados mediante una oposición, son requisitos que deben ser determinantes en la carrera pública, y ese criterio debe extenderse para la selección en la Administración de Justicia, cuya labor es fundamental para garantizar el Estado de derecho.

Espero que usted coincida con lo afirmado, que pone de manifiesto que la formación y capacidad mediante el sistema de oposición es el método más justo para acceder a la función pública en el ámbito de la Administración de Justicia. Sin embargo, últimamente hemos podido escuchar voces de su Gobierno, sobre todo de los partidos socios de su Gobierno, que no van en esa línea. Así escuchamos a Lilit Verstryngge, secretaria de organización de Unidas Podemos, criticar en declaraciones públicas la meritocracia en el sector laboral. Lo hizo en un acto de su partido, en el que aseguró que incluso en los sectores progresistas, todo el discurso meritocrático sigue muy metido en nuestras propias cabezas. Toda esta cultura del esfuerzo y la meritocracia es lo que genera una fatiga estructural y toda una epidemia de ansiedad.

Ustedes en el pacto de Gobierno se comprometieron a reformar el sistema de acceso a la judicatura, estableciendo un confuso planteamiento. Hablan de introducir en la oposición fórmulas de evaluación de técnicas y habilidades jurídicas y psicotécnicas no estrictamente memorísticas y mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades, con independencia de la situación socioeconómica de los aspirantes. Nos gustaría que nos lo aclarara; y no reduzca su contestación a la puesta en funcionamiento del sistema de becas, con la que estamos de acuerdo. Queremos que nos explique qué nuevas fórmulas de evaluación

tiene pensado su ministerio y si ha abandonado el sistema de oposiciones tal como existe en la actualidad. También qué sistema va a emplear para poner en marcha las técnicas de habilidades psicológicas con las que van a evaluar a los opositores de acceso a las carreras judiciales.

Las preguntas que le formulamos son las siguientes: ¿Considera el Gobierno que la cultura del esfuerzo ha caducado y debe sustituirse por otro método para el acceso a la carrera judicial, fiscal y de letrados de la Administración de Justicia? ¿Es consciente el Gobierno de que con esa concepción que da cabida a la arbitrariedad queda gravemente comprometida la Administración de Justicia en un Estado social y democrático de Derecho?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De Rosa.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor De Rosa, yo no soy España. ¡Solo faltaba! Pero me duele que usted y su grupo parlamentario critiquen a España y, por tanto, a los españoles. Tampoco soy el Poder Judicial, ni usted; espero que no sea usted el Poder Judicial.

Usted sabe mejor que nadie, porque es magistrado, cómo se accede a los cuerpos de la Administración de Justicia, sabe que es por los principios de mérito y capacidad; lo dice la Ley Orgánica del Poder Judicial, pero sobre todo lo dice el artículo 103 de la Constitución. Partiendo de esos principios de acceso a la función pública, que tienen rango constitucional, el modelo actual de Administración de Justicia permite seleccionar a personas sobradamente preparadas para el ejercicio de las funciones de los cuerpos a los que acceden. Supongo que en esto estará de acuerdo conmigo, porque usted así lo fue. Pero que quienes acceden lo merezcan no significa que no debamos reflexionar sobre determinadas cuestiones, como las barreras socioeconómicas. Usted preguntaba si íbamos a retirar la oposición. ¡Qué barbaridad! Eso sí, no quiere que hablemos de las becas, ¿verdad? Pero como usted no quiere que hablemos de las becas, yo le voy a hablar de ellas, porque precisamente están muy vinculadas a la característica de estas oposiciones, y espero que también esté de acuerdo conmigo, porque muchas veces esas situaciones socioeconómicas impiden el acceso a muchas personas a determinados puestos de la Administración de Justicia. Eso no quiere decir que no existan excepciones, pero personas que superan los procesos selectivos a pesar de que en su caso no concurren circunstancias socioeconómicas es a lo que antes me refería.

La responsabilidad de un Gobierno progresista, como es este, es abordar y ofrecer soluciones ante todos los obstáculos que puedan impedir el ejercicio igualitario de los derechos de la ciudadanía. No es porque lo diga el Gobierno, es porque lo establece la Constitución en su artículo 9. Insisto, usted no quiere hablar de becas, pero yo le voy a hablar de becas, porque sé que le duelen a usted las becas, a la derecha española le duele en lo más profundo que pueda haber igualdad en el acceso a la formación de jueces y fiscales por problemas socioeconómicos. Por eso, el Ministerio de Justicia está trabajando en este último año en la constitución de un programa de ayudas públicas que ha dado como fruto la reciente convocatoria de 245 becas para la preparación de oposiciones a jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia y abogados del Estado, y para este Gobierno, señor De Rosa —para usted no, pero para este Gobierno sí— eso es un hito, y a ustedes se les cae el relato. Ahí estamos con esta pregunta, señor De Rosa. Es absolutamente rancio que ustedes sigan instalados en un tiempo atrás, donde los empleos de alta cualificación en la Administración de Justicia y en la Administración pública, que exigían, además, una titulación académica, solo podían ser para personas y familias pudientes.

Hoy es 28 de junio de 2022, por favor, señor De Rosa, cuando salga usted de aquí, del Senado, de esta Cámara, se va a cruzar con jóvenes que están absolutamente preparados, que han podido hacer sus estudios con un sistema de becas desde la educación infantil hasta la educación universitaria; ahora, con este sistema de becas, con este sistema, van a dar esos jóvenes los pasos necesarios para tener la formación que necesitan para ser jueces, fiscales, abogados del Estado y letrados de la Administración de Justicia. Esto, yo sé que les duele, lo ha iniciado este Ministerio de Justicia, y esto, yo sé que les duele, ustedes no lo quieren apreciar. Usted habla de la cultura del esfuerzo, pues ese esfuerzo también es el esfuerzo del Estado para impedir que los obstáculos económicos impidan a un joven, a una chica, a un chico, ser juez, ser fiscal, ser letrado de la Administración de Justicia o ser abogado del Estado. De eso se trata, del esfuerzo, también del esfuerzo público para que estos jóvenes puedan llegar al puesto donde usted ha llegado.

Muchas gracias.



## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA CONSIDERA QUE DEBE ATENDER A LO SOLICITADO POR LOS PRESIDENTES DE LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES EN LAS XX JORNADAS NACIONALES CELEBRADAS EN GRANADA EN EL MES DE MAYO DE 2022, EN MATERIA DE LITIGIOSIDAD EN MASA, MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y REFORMAS LEGISLATIVAS NECESARIAS.

(Núm. exp. 681/001777)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA CONSIDERA QUE DEBE ATENDER A LO SOLICITADO POR LOS PRESIDENTES DE LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES EN LAS XX JORNADAS NACIONALES CELEBRADAS EN GRANADA EN EL MES DE MAYO DE 2022, EN MATERIA DE PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, BUENAS PRÁCTICAS Y PROTECCIÓN DE DATOS EN LA TRAMITACIÓN DIGITAL.

(Núm. exp. 681/001790)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

*El señor presidente lee los títulos que figuran en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario, le reitero: usted no es ni España ni los españoles, y lo acaba de demostrar con sus palabras diciendo que desconoce absolutamente la realidad de lo que es la carrera judicial, la carrera fiscal. La desconoce absolutamente hasta ahora, pero siga usted con su libro, que yo también seguiré con el mío y veremos al final quién es el que tiene la razón.

Con respecto a las conclusiones de las audiencias provinciales, espero que el ministerio haya leído con detenimiento las conclusiones de las XX Jornadas Nacionales de Presidentes de Audiencias provinciales celebradas en Granada el pasado mes de mayo y haya puesto en marcha las iniciativas y propuestas, sobre todo las referidas a litigiosidad en masa, medidas organizativas y reformas legislativas necesarias y en materia de publicidad, transparencia, buenas prácticas y protección de datos en la tramitación digital. Los presidentes alertan de que se debe partir del presupuesto de considerar la litigiosidad en masa como algo estructural en la carga de trabajo de la Administración de Justicia y no con carácter coyuntural. Así, a la impugnación de las cláusulas suelo siguieron las del gasto y otras cláusulas de contratos de préstamos hipotecarios, cártel de camiones, de coches, etcétera, lo que supone que debe efectuarse un plan de creación de plazas de magistrados en las audiencias provinciales y que hay que desdoblarse en secciones civiles y penales donde sea posible. También, de forma simultánea, debe procurarse el refuerzo de plantillas, tanto de funcionarios como de letrados de la Administración de Justicia. Otra cuestión que plantean es que el derecho procesal civil español no garantiza debidamente la protección de los derechos de los consumidores. Afirman que se debe acomodar la interpretación de los principios procesales propios de nuestra Ley de enjuiciamiento civil a los principios comunitarios de equivalencia y al de efectividad, a efectos de garantizar dicha protección. El Grupo Popular está de acuerdo con la petición efectuada por dichos presidentes en defensa de la creación de la autoridad administrativa independiente de defensa del cliente financiero que ampare un sistema de resolución extrajudicial. ¿Lo tienen ustedes previsto? Contésteme.

Otra cuestión que le planteamos en el Grupo Popular es si se va a trasponer en el plazo previsto, fecha límite 25 de diciembre de 2022, la Directiva 2020/1828, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2020, relativa a las acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores por la que se deroga la Directiva 2009/22; contésteme también. Con respecto al expediente judicial electrónico de los sistemas de gestión procesal, los presidentes afirman que no se contemplan todas las necesidades y hacen una crítica a su propia ley de eficiencia digital. Ya que no quiere hacernos caso al Grupo Popular, escuche lo que dicen los presidentes de las audiencias provinciales, porque estamos a tiempo de poderlo introducir en las futuras leyes. Nos gustaría saber su opinión sobre lo puesto de manifiesto en el documento aprobado por estos presidentes, en el cual se echa en falta un

auténtico escritorio virtual del trabajo del juez, que le permita un acceso rápido y sencillo, pues resulta imprescindible un correcto desempeño de la función de control de calidad y la garantía de integridad del eje por las oficinas judiciales; además, el expediente judicial electrónico debería mostrarse como un libro electrónico que permita recorrer y visualizar correlativamente toda la documentación, ya que se estima necesaria la inmediata puesta en funcionamiento de la sede judicial electrónica que permita el acceso en remoto a las profesionales que son parte en el procedimiento. Por eso, le pregunto qué medidas van a adoptar. No lo deje todo a las futuras leyes; ahora se lo piden los presidentes de las audiencias provinciales en su reunión. Preguntamos si se va a reunir con ellos, si va a llegar a un acuerdo para implementar no solamente todo lo relativo a los consumidores, que a este grupo le preocupa mucho, sino también las mejoras digitales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Ministerio de Justicia ha percibido muchas de las necesidades a las que se refieren los presidentes de las audiencias provinciales. En el proyecto de ley de eficiencia procesal se aborda la tramitación de los litigios en masa mediante la regulación del procedimiento de testigo y la extensión de los efectos, que son mecanismos útiles e imprescindibles para agilizar los procesos y evitar el colapso judicial. El ministerio, señoría, es consciente de la cambiante realidad de la litigiosidad. Además, no se olvide, un servicio público como la justicia sostenible exige como requisito la procedibilidad, intento previo de los medios MASC, y esto se pretende establecer en el proyecto de eficiencia procesal. Antes lo decía usted, y espero que conozca perfectamente las leyes. Permítame que después de escucharle yo pueda hasta dudarle, pero le explicaré por enésima vez la ley de eficiencia procesal. Por primera vez se regula el concepto de abuso del uso del servicio público de justicia, de manera que si no se accede a los MASC será determinante a la hora de imponer la condena en costas, así como el empleo de otras medidas que no tengan otro fin sino la dilatación del procedimiento.

En cuanto a su segunda pregunta, señoría, el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas han visto la necesidad de adaptarse a la nueva realidad tecnológica del siglo XXI y de mejorar las medidas tecnológicas y la eficiencia del servicio público de la justicia. En la búsqueda de esa eficiencia es necesario que todo el territorio cuente con sistemas comunes interoperables, y, por ello, se ha puesto el foco en la cogobernanza. Yo sé que a ustedes esta palabra tampoco les gusta mucho, pero les aseguro que en las comunidades autónomas gobernadas por su partido —se lo decía antes en referencia a la Conferencia Sectorial de Toledo— están de acuerdo con la propuesta que realiza el Ministerio de Justicia y con la manera de hacer del ministerio. El Ministerio de Justicia, señoría, a través del proyecto de eficiencia digital, y para garantizar la interoperabilidad de los sistemas existentes, establece la obligación de las administraciones competentes en materia de justicia de garantizar la prestación de este servicio público por medios digitales homogéneos de calidad y que aseguren en toda España una serie de servicios. En definitiva, señor De Rosa, la digitalización de la justicia precisa de un modelo de coordinación y de decisión basado en la cogobernanza y en el diálogo horizontal. Se refuerza además el Cteaje y se integra la normativa europea en materia de protección de datos en la tramitación digital de los procedimientos. Se potencia el punto de acceso general a la Administración de Justicia y el uso de las sedes judiciales electrónicas. Se incorpora también un sistema de acceso único y personalizado, la denominada Carpeta justicia, un sistema por el que cada ciudadano puede acceder a sus asuntos, consultar sus expedientes en los que sea parte o interesado o pedir cita previa para ser atendido. En consecuencia, señoría, el ministerio, a través de estos medios regulados en el anteproyecto de ley de eficiencia digital, potenciará la publicidad y la transparencia en la Administración de Justicia a través de la tramitación digital. Le agradezco que haga esta pregunta hoy. Espero que usted y el resto de su grupo apoyen con su voto esta transformación de la justicia española. Lo que pasa es que esa buena intencionalidad la rompe usted cuando dice que, al final, veremos cómo quedamos. De momento, ustedes en la oposición y nosotros en el Gobierno y sacando a España adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA ESTÁ DE ACUERDO CON LO CONCLUIDO EN LAS XVII JORNADAS DE PRESIDENTES DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA CELEBRADAS EN EL MES DE MAYO DE 2022 EN LA CIUDAD DE VIGO (PONTEVEDRA), SOBRE QUE LA LIMITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL POR ENCONTRARSE EN FUNCIONES HA SUPUESTO LA PRIVACIÓN DE UNAS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALMENTE LEGÍTIMAS PARA EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO REGULAR DE PLAZAS DE PROVISIÓN DISCRECIONAL.

(Núm. exp. 681/001778)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA ESTÁ DE ACUERDO CON LO CONCLUIDO EN LAS XVII JORNADAS DE PRESIDENTES DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA CELEBRADAS EN EL MES DE MAYO DE 2022 EN LA CIUDAD DE VIGO (PONTEVEDRA), SOBRE QUE ES IMPRESCINDIBLE ACOMETER LA COMARCALIZACIÓN DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DEFINIENDO UN ÁMBITO TERRITORIAL QUE COMPRENDA VARIOS PARTIDOS JUDICIALES CON GRANDES SIMILITUDES Y CERCANÍA GEOGRÁFICA.

(Núm. exp. 681/001779)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

- PREGUNTA SOBRE SI LA MINISTRA DE JUSTICIA CONSIDERA EFICACES LAS COMISIONES PROVINCIALES DE COORDINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

(Núm. exp. 681/001787)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA ESTÁ DE ACUERDO CON LO CONCLUIDO EN LAS XVII JORNADAS DE PRESIDENTES DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA CELEBRADAS EN EL MES DE MAYO DE 2022 EN LA CIUDAD DE VIGO (PONTEVEDRA), SOBRE EL PROBLEMA DE LA INSUFICIENCIA DEL NÚMERO DE JUECES Y MAGISTRADOS Y DE LA FALTA DE CONVOCATORIA DE UN NÚMERO SUFICIENTE DE PLAZAS JUDICIALES.

(Núm. exp. 681/001780)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA ESTÁ DE ACUERDO CON LO CONCLUIDO EN LAS XVII JORNADAS DE PRESIDENTES DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA CELEBRADAS EN EL MES DE MAYO DE 2022 EN LA CIUDAD DE VIGO (PONTEVEDRA), SOBRE QUE ES PREOCUPANTE EL INCREMENTO PROGRESIVO DE LAS VACANTES JUDICIALES EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 681/001781)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA CONSIDERA QUE ES SUFICIENTE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE LA FISCALÍA EN SESENTA PLAZAS.

(Núm. exp. 681/001783)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA ESTÁ DE ACUERDO CON LO CONCLUIDO EN LAS XVII JORNADAS DE PRESIDENTES DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA CELEBRADAS EN EL MES DE MAYO DE 2022 EN LA CIUDAD DE VIGO (PONTEVEDRA), SOBRE QUE URGE UN INCREMENTO SOSTENIDO Y PLANIFICADO DE LA PLANTILLA DE LA CARRERA JUDICIAL, QUE ADEMÁS PERMITA A SUS INTEGRANTES HACER FRENTE A UNA CARGA RAZONABLE DE TRABAJO Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE CONCILIACIÓN PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR.

(Núm. exp. 681/001811)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

*El señor presidente lee el título de la pregunta 681/001778.*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señor presidente.

Sigue sin contestar nada. Usted viene aquí a leer su libro, a dudar sobre el conocimiento de las leyes de este portavoz. A eso es a lo que usted ha venido aquí. De todas maneras, nosotros dudamos de que efectivamente sepa usted o comprenda lo que le está preguntando este grupo, porque yo le he hecho unas preguntas sobre las trasposiciones de la directiva europea y usted ni siquiera sabe de lo que le estamos hablando. Siga usted leyendo lo que le ponen y no contestando a lo que este grupo le está preguntando.

Ahora le quiero preguntar sobre las XVII jornadas de presidentes de tribunales superiores de justicia de Vigo celebradas en mayo pasado, hace escasamente unos días. Los presidentes de los tribunales superiores de justicia, reunidos en Vigo el mes de mayo pasado, han denunciado que la reforma del Gobierno de la ley orgánica ha producido la paralización y atrofia de la Administración de Justicia tras la ley aprobada por el Gobierno del Partido Socialista y Podemos para impedir los nombramientos del Consejo del Poder Judicial cuando se encuentran en funciones, tal y como sucede en la actualidad. El texto señala que el consejo, aun estando en funciones, ha de asegurar la acción de gobierno del Poder Judicial y con él su independencia y la de los jueces y magistrados que forman parte de este. Los máximos representantes orgánicos del Poder Judicial han afirmado que no puede convertirse el órgano de gobierno de jueces y magistrados en una institución sin capacidad de cumplir el mandato constitucional de proveer las vacantes judiciales para evitar el colapso de la justicia. Así pues, las competencias del consejo han de aproximarse a las propias de un consejo con mandato vigente, estando justificadas sus limitaciones únicamente en la medida en que afecten a decisiones de gobierno judicial o de política judicial, que condicionen o comprometan las decisiones del nuevo consejo y dificulten o impidan su revocación por este. Por eso, el nombramiento de las vacantes judiciales no normativas es una obligación constitucional para evitar la atrofia y paralización de la justicia, y su Gobierno se ha extralimitado al privar de esas funciones a la institución, y esto lo afirman los presidentes de los tribunales superiores de justicia. Ustedes son conscientes de que han sido múltiples las voces que han denunciado este hecho y han solicitado la colaboración de la Red Europea de Consejos de Justicia para que examine y se pronuncie sobre la citada reforma, y se pronunciará. Ya ha llegado el pronunciamiento de la Comisión de Justicia que a su Gobierno se ve que no le ha gustado. La Comisión de Justicia, en la persona de la vicepresidenta de la Comisión, Vera Jourová, que ha participado en un desayuno informativo y en la Comisión de Justicia en el Congreso de los Diputados, que usted conocerá, pone de manifiesto la necesidad de efectuar las reformas necesarias para garantizar que se despolitice el nombramiento de los vocales del consejo. No les ha gustado porque cada vez están ustedes más solos en su empeño en atacar la independencia judicial, porque impedir que el órgano de los jueces efectúe nombramientos discrecionales no es acatar la Constitución y pone en evidencia su propia actuación. Ya hemos visto ahora su reforma y contrarreforma que han hecho con nocturnidad el viernes pasado. No les ha gustado, porque la comisaria europea ha exigido que se renueve el consejo de los jueces, diciendo expresamente que una parte de los jueces sean elegidos por los jueces, y estos deben ser la mayoría. Eso es lo que dice la Comisión Europea. A ustedes ya se les ha caído la careta, porque no pueden continuar con su eslogan ya caducado de que el Partido Popular acata la Constitución al no participar en la renovación del consejo, porque son ustedes los que no aceptan los parámetros democráticos exigidos por Europa. Mientras tanto continúa el colapso del Tribunal Supremo, que ya afecta a miles de asuntos vitales para la actividad económica, y a problemas relativos al orden público, social o de las relaciones privadas de los ciudadanos. El problema es que la justicia no puede esperar a que ustedes reformen y luego contrarreformen, y a que estas reformas sean analizadas con lupa desde Bruselas. Por todas esas cuestiones les preguntamos si

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 401

28 de junio de 2022

Pág. 29

van a reunirse con los presidentes de los tribunales superiores de justicia y a explicarles a ellos, porque a este grupo ya veo que es imposible, que están perjudicando gravemente el funcionamiento ordinario del gobierno del Poder Judicial, como afirman en sus conclusiones. Reúnase con ellos y explíquenselo a los presidentes de los tribunales superiores de justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De Rosa.  
Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Para no perderme, estamos en las contestaciones a las preguntas agrupadas, según tengo en el orden del día, números 1778, 1779, 1780, 1781 y 1811.

El señor PRESIDENTE: No, no; estamos en la pregunta individualizada 1778, sobre si la limitación de las competencias del Consejo General del Poder Judicial, por encontrarse en funciones, ha supuesto la privación de unas competencias constitucionalmente legítimas para efectuar el nombramiento regular de plazas de provisión discrecional.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Yo tengo un orden del día, señor presidente, distinto porque pone: Tramitación agrupada, contestación al Gobierno de la 1778, 1779...

El señor PRESIDENTE: Ese orden del día se modificó y se envió el nuevo. Esta es la 1778. Antes contestó usted la 1777.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Bien. Contestaré después las de Vigo, que van seguidas. Si le parece, contesto tanto la del Consejo del Poder Judicial como el resto de las de Vigo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor DE ROSA TORNER: Bien. Si quiere a estas renunciemos y ya está.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor De Rosa.

Por eso decía que en mi orden del día hay cinco preguntas agrupadas, pero si se ha cambiado a mí no me ha llegado el nuevo. Pero como usted me hace cinco preguntas, intentaré referirme a las cinco, fundamentalmente a la del Consejo General del Poder Judicial e intentaré ser didáctico.

¿Por qué el Partido Popular está empujando a una degeneración sin precedentes de la calidad democrática de este país, como si fuera un capricho antidemocrático y anticonstitucional? ¿Por qué pregunta usted sobre el Consejo General del Poder Judicial, si son ustedes los que están incumpliendo la Constitución y están impidiendo la renovación del Consejo General del Poder Judicial desde hace más de tres años? (*Aplausos*). Usted, señor De Rosa, ustedes, son los principales responsables de que diferentes publicaciones, diferentes organizaciones nacionales, diferentes organizaciones internacionales hayan rebajado la calidad democrática de España, entiéndalo, por favor. No renovar el Consejo General del Poder Judicial y mantenerlo así más de tres años, por el mero hecho de que ustedes están en la oposición, es un acto antidemocrático, se lo digo así de claro, que, lejos de perjudicar al Gobierno, perjudica al Poder Judicial y a pesar de que yo no sea España, perjudica a España. Señor De Rosa, perjudica al Poder Judicial y perjudica a España.

Siguiendo con las preguntas que yo tenía establecidas de la Conferencia de la ciudad de Vigo, hablando de la comarcalización, este ministerio ya ha iniciado un proceso de comarcalización de los juzgados de violencia de género sobre la mujer, atendiendo a las necesidades que detectan y, sobre todo, en la medida en que redunde en una mejor prestación de los servicios públicos de la justicia.

En lo que se refiere al número de jueces y magistrados, tengo que decirle que el Ministerio de Justicia hace un seguimiento permanente y exhaustivo de la cobertura de vacantes que se producen en la carrera judicial y, como le he dicho en alguna pregunta anterior, se realizan proyecciones de planta y de ocupación que permiten conocer de forma mucho más adecuada la necesidad de esa planta en una fecha concreta,

y todo ello permite aproximar las cuantificaciones del número de plazas necesarias para convocar en las próximas ofertas de empleo.

Le voy a dar unos datos que usted igual no conoce, que vienen a demostrar qué es el Partido Socialista y el Gobierno de progreso y qué es el Partido Popular. ¿Dicen ustedes que defienden a los jueces, no? ¿Y que hace falta ampliar las plantillas judiciales, no? En los tres últimos años del Partido Popular en el Gobierno, 2015, 2016 y 2017, ¿cuántas plazas han salido? 100 plazas cada año, 65 de jueces y 35 de fiscales; en 2018, 2019, 2020 y 2021, con el PSOE, con el Gobierno progresista de Pedro Sánchez, 300 plazas cada año. Esas cifras marcan una clara diferencia entre quien cree en la judicatura española, entre quien quiere potenciar la judicatura española, y entre quién no quiere. Ya he hablado del número de jueces y fiscales, pero con referencia a las vacantes en Cataluña, de las que también hablaban aquí, diré que el porcentaje de vacantes en Cataluña es similar al de otras comunidades autónomas, como pueden ser, y le pongo dos ejemplos, gobernadas, en este caso, por el Partido Socialista, Castilla-La Mancha y Baleares, y también es inferior el número de esas vacantes a las vacantes propias en los órganos centrales.

Yo no voy a valorar el contenido, como le decía antes, de las jornadas de los presidentes de los tribunales superiores de justicia que se celebraron en Vigo. Su primera pregunta aludía al consejo general; pues bien, se lo digo como lo siento, es una vergüenza que ustedes tengan el descaro de preguntar por la situación del consejo en funciones a fecha de hoy. De verdad, señor De Rosa, hagan ustedes su trabajo; haga usted su trabajo como portavoz de Justicia dentro del Grupo Popular, sea valiente, porque me consta que usted lo quiere hacer. Pida la palabra, déjelo claro en sus reuniones de grupo parlamentario y exija que se renueve el Consejo General del Poder Judicial, que me consta que usted lo quiere hacer, y déjese de preguntas sobre limitaciones, porque ustedes son los que están limitando la Constitución.

Y con respecto a las jornadas de Vigo, como le decía, ya le he dicho que no voy a opinar, si bien con respecto a Cataluña le daré dos datos muy rápidos que creo que son significativos. En el concurso de magistrados de 2021, el 23,5 % de las plazas fueron ofertadas a Cataluña y de ese 23,5 % se cubrieron el 13 %. Ese 10 % de vacantes ha sido ofrecido en posteriores concursos a otros jueces y fiscales. Yo no sé dónde quieren llegar ustedes con sus preguntas sobre Cataluña, pero, les insisto, las vacantes de Cataluña tienen un porcentaje similar al de otras comunidades autónomas, en este caso, presididas por el Partido Socialista, como pueden ser Baleares y Castilla-La Mancha.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entendemos, por tanto, que se ha respondido a las preguntas agrupadas en torno a todos los temas de los tribunales superiores.

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA ESTÁ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA CONSISTENTE EN MODIFICAR LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL PARA REGULAR UNA MEDIDA CAUTELAR DE DESALOJO INMEDIATO EN LOS SUPUESTOS DE OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.

(Núm. exp. 681/001782)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Tiene usted la palabra, señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo aquí los datos judiciales desde que gobiernan el Partido Popular y el Partido Socialista, pero no les voy a cansar dándoselos, porque están en el propio Consejo General del Poder Judicial, pero vamos a ver qué ponen ustedes en marcha este año, que aún no han puesto en marcha nada.

Vamos a la pregunta, concretamente a lo manifestado por el decano del Colegio de Abogados de Barcelona en sus reuniones a las que voy a hacer mención ahora. Señor secretario de Estado, más de 40 inmuebles son ocupados en toda España cada día. La ocupación ilegal de viviendas ha crecido

un 58 % en los últimos años. Los cálculos estiman que hay un mínimo de 7000 viviendas ocupadas ilegalmente en España, a las que habría que sumar aquellas cuya ocupación no se ha denunciado. La ocupación es el problema de las clases medias, trabajadoras y humildes que quieren que los políticos, la policía, los jueces y los fiscales les garanticen su derecho a vivir en paz para poder invertir sus ahorros en una vivienda o en lo que estimen conveniente. La ocupación preocupa por igual a los propietarios que pierden su vivienda y a los vecinos más próximos que sufren las consecuencias de mafias, inseguridad, insalubridad o violencia. Nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad han reiterado en los medios de comunicación que ven insuficientes las instrucciones de la Fiscalía para frenar la ocupación y consideran que se necesita una mayor concreción y que solamente se está maquillando el problema. Un delito contra la propiedad no puede generar ningún derecho y nos da lo mismo que este sea de un particular o de un fondo, por lo que las consecuencias que sufren los vecinos son las mismas. Es necesaria la existencia de una medida cautelar inmediata de desalojo de la persona que ocupe ilegalmente una vivienda contra la voluntad de su propietario, ya sea este una persona física o jurídica, porque la seguridad jurídica es imprescindible en un Estado de derecho. Debe regularse de manera expresa en la Ley de enjuiciamiento criminal. Por eso, preguntamos, ¿van a modificar en este sentido la Ley de enjuiciamiento criminal? ¿Va a haber un proyecto para que se pueda dar una solución rápida, como le pide el Colegio de Abogados de Barcelona? Su anterior decana, que también participó en la reunión, es la delegada del Gobierno en Cataluña, por tanto, es una petición que están efectuando los abogados de Barcelona y, como ahora le diré, de otros colegios profesionales. La propia ministra participó en el foro vinculado a la ocupación que se realizó en Málaga, y dijo expresamente que la ocupación es un grave problema. Aparte de la frase, ¿van ustedes a hacer algo más o nos quedamos, como siempre, en los eslóganes y frases a los que este Gobierno nos está acostumbrando? ¿Van a modificar ustedes o van a proponer la modificación del artículo 13 de la Lecrim y la incorporación de un nuevo artículo, el 544 sexies, en dicho cuerpo legal? ¿Van ustedes a aceptar las propuestas de los Colegios de Abogados de Málaga, Mataró, Madrid, Valencia y Barcelona que están diciendo que es necesario realizar una modificación legal de la Ley de enjuiciamiento criminal y no esperar a esa futura Lecrim, sino hacerla ahora ya? ¿Van a modificar, por ejemplo, la posibilidad de realizar un procedimiento rápido y abreviado en todo lo relativo a la ocupación y a la usurpación de vivienda? Es lo que están pidiendo los profesionales, lo que están pidiendo los ciudadanos, y es lo que le está pidiendo el Grupo Popular. Haga caso, si queremos hacer caso a la ministra, y que la ministra pase de las palabras a los hechos, y traiga inmediatamente una propuesta de modificación de la Lecrim y el Grupo Popular la apoyará de forma inmediata.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco su intento de nuevo de traer una nueva pregunta que ya ha sido respondida en la intervención que hizo la ministra de Justicia, Pilar Llop, en esta Cámara hace pocas fechas. Podría aludir también a que esta pregunta se debatió recientemente en el Pleno de esta Cámara. Podría usted haber retirado, como ha hecho en ocasiones anteriores en esta sesión, la pregunta, pero no, ustedes siguen con lo mismo. Pues, miren, primero me voy a remitir a las actas del Pleno, y ahí tienen la respuesta y, segundo, le agradezco su intento de que traigamos una modificación de la ley y que el Grupo Popular la vaya a aceptar. No lo diga tan alto, no vaya a ser que se le tome en cuenta y después tenga un problema y tenga que desdecirse.

Voy a entrar en materia con este asunto. La ocupación ilegal de viviendas es un problema complejo y tiene múltiples variantes y la solución no es sencilla, señor De Rosa. Preocupa a la ciudadanía, preocupa al Gobierno y espero que no sea apariencia ni postureo su postura y que también le preocupe a usted y a su grupo. Mire, el propietario ve vulnerado su derecho a la propiedad privada; el vecindario, en muchas ocasiones de los inmuebles de la vivienda ocupada, ve amenazada su seguridad y, además de todo esto, se provoca cierta alarma social o mucha. Por todo esto, debemos ser muy rigurosos al abordar el problema, para evitar confusiones, porque de lo contrario corremos el riesgo de infundir a la sociedad una preocupación aún mayor de la que ya tienen por sí generada por la ocupación. En nuestro Código Penal, y usted debiera conocerlo, son dos las figuras que abordan la ocupación: el allanamiento y la usurpación sin consentimiento del propietario; a ello, además, hay que añadir la detección de colectivos organizados que

inciden en estas conductas. En el plano civil se modificó la Ley de ejecución para agilizar los procedimientos contra la ocupación ilegal de viviendas. La Fiscalía General del Estado, en su instrucción en el año 2020, estableció unas pautas para que los fiscales solicitasen como medida cautelar el desalojo de las viviendas ocupadas ilegalmente de forma inmediata. La solución a este problema, señor De Rosa, y espero que esté de acuerdo conmigo, requiere de un estudio detallado de nuestro ordenamiento en su conjunto y en ello estamos trabajando en el Ministerio del Interior de manera horizontal con otras instituciones del Estado, para dar una respuesta adecuada en un plano social y también en un plano normativo y ahí es donde debemos colaborar todos los agentes implicados, ya que, se lo decía, afecta a la Administración del Estado, pero también a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos, a la Administración de Justicia, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a las policías locales y a las policías autonómicas. Todos tenemos que procurar un proceso de reflexión y de diálogo. Le puedo asegurar que daremos una respuesta con los instrumentos que nos da y que nos otorga el Estado de derecho. Haremos que todo el peso de la ley caiga sobre las mafias que ocupan ilegalmente las viviendas, pero también buscaremos medidas de carácter social para las familias más vulnerables.

Señorías, señor De Rosa, en el Gobierno estamos trabajando en distintos parámetros, respondiendo con medidas adecuadas y no con alarmismo; buscamos prevención con policías, Guardia Civil, policía autonómica y local; buscamos medidas judiciales y medidas sociales; buscamos protección social y máximo peso de la ley contra la mafia. Señorías, se lo decía, eso intenta hacer y está haciendo el Gobierno de manera horizontal con otras instituciones. Permítame que le pregunte, ¿ustedes qué buscan con esta pregunta? ¿Buscan proteger a los que han perdido su vivienda o preguntan por preguntar sin proponer? Porque proponer, proponen muy poco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias,

— PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE LA MINISTRA DE JUSTICIA UTILIZA LA CUENTA OFICIAL DEL MINISTERIO PARA PUBLICAR MENSAJES DE APOYO A DOS MILITANTES SOCIALISTAS ANDALUCES EN PRECAMPAÑA ELECTORAL.

(Núm. exp. 681/001784)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Pregunta 1784.

Señor De Rosa, tiene la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, aunque el Gobierno ya nos tiene acostumbrados al uso partidista de los recursos públicos y a la utilización de todas las instituciones, desde el CIS a las ruedas de prensa del Consejo de Ministros, pasando por la Fiscalía General del Estado, la Ley de transparencia y todo aquello que puedan utilizar para favorecer sus intereses, importándoles muy poco cómo quedan desgastadas después de su espuria utilización, no deja de sorprender que caigan en el mismo uso y abuso una y otra vez, más aún cuando estamos inmersos en campañas electorales. Muy mal debían ver la situación en Andalucía de cara a las elecciones del 19 de junio, evidentemente, muy mal lo vieron, lo veían y lo ven en la actualidad, como quedó acreditado el pasado domingo electoral para utilizar la cuenta de Twitter oficial del ministerio como plataforma de propaganda electoral; su ministerio publicó un tuit de marcado carácter electoralista ilustrado con una foto de la ministra de Justicia, Pilar Llop, y dos militantes de las Juventudes Socialistas de Jerez de la Frontera. Expresamente se decía: «Encuentros casuales por las calles de Madrid que te alegran el día. Esta semana coincidí con dos jóvenes militantes de Jerez, juventud y motor de cambio. Adelante siempre, con fuerza e ilusión». El tuit fue posteriormente borrado tras recibir numerosas críticas de los usuarios de esta red social. En el tuit se acreditaba a estos militantes y a las Juventudes Socialistas de Jerez. Pero, realmente, la intransigencia es la norma de su ministerio desde que está la ministra Llop dirigiendo el mismo. Recordemos cuál fue la última intervención de la ministra como presidenta del Senado, la anulación de una votación democrática que se ganó y que no gustó y se



cambió. ¿Y cuál fue la primera como ministra? Cuestionar al Tribunal Constitucional cuando se publicó la sentencia declarando inconstitucional el primer estado de alarma. Lo primero que hizo fue criticar al Tribunal Constitucional. Los medios de comunicación se hicieron eco de las palabras de la ministra: La nueva ministra de Justicia, Pilar Llop, destacó la división que ha habido en el seno del Pleno del Constitucional, olvidando que las sentencias, una vez votadas y alcanzada la unanimidad o mayoría, su literalidad es la que alcanza la firmeza, independientemente de los votos particulares.

Señor secretario, las declaraciones de la ministra Llop producen tristeza, perplejidad y preocupación. Por eso, no nos ha extrañado el tuit referido de alguien que discute las sentencias, y de ahí a utilizar un canal público para los intereses del partido va muy poco. Hubo magistrados que llegaron a decir que los ministros del PSOE no guardan la cortesía, por lo que sorprende que un partido que defiende la Constitución de 1978 actúe como si fuera un antisistema. Al Grupo Popular nos parece que su nerviosismo va a ir creciendo a medida que avance esta legislatura agónica y que veremos escenas peores a medida que se vayan produciendo diversos procesos electorales. Han utilizado el miedo a Franco, han activado la alarma antifascista, con el resultado que vimos el domingo 19 de junio, ahora empiezan con las amenazas de utilizar las calles, como segunda vuelta electoral, como dijo su vicesecretaria, la señora Lastra, al aludir que van a salir a las calles para deslegitimar un resultado electoral legítimo ganado por mayoría absoluta por el Partido Popular en Andalucía. Oímos con preocupación, por tanto, las palabras de la señora Lastra, y usted aquí tiene la oportunidad de decir que no está de acuerdo con ellas. Dijo expresamente la señora Adriana Lastra, cuando supo el resultado electoral, y que hubo una convulsión en Andalucía: «Yo recordaba ayer en otro acto que a mí me emocionaba ver a las mujeres por cientos salir a las calles de Andalucía a decir a la derecha que no iban a permitir un paso atrás. ¿Sabéis lo que tenemos que hacer para que eso no vuelva a suceder? Votar al Partido Socialista. Eso, eso, para no tener que salir el lunes, salgamos el domingo a votar». Esa es una manifestación absolutamente antidemocrática y espero que usted aquí pida perdón a todos los andaluces que se vieran ofendidos por las palabras de la ministra Llop y de la señora Adriana Lastra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Han tardado exactamente dos horas en que salieran las peluquerías a relucir. Dos horas. Mucho, ¿eh? Ha sido mucho tiempo el que han tardado. Han tardado dos horas en que saliera el Tribunal Constitucional a relucir. Señor De Rosa, está flojeando, en otro momento, usted esto lo hubiera hecho con rapidez, a los 45 minutos, y hoy a las dos horas. Será por el verano. *(El señor De Rosa Torner: Se han trastocado las preguntas)*.

Con respecto a la pregunta que usted hace sobre el tuit, no puedo decir más que fue un mensaje que debió ser publicado en la cuenta personal de la ministra de Justicia y que por error se publicó en la cuenta del Ministerio de Justicia. Usted parece que no se confunde nunca. Ustedes no se confunden nunca, hacen todo perfectamente y no cometen ningún error. Fue una equivocación, se retiró y se pidió disculpas. ¿Quiere usted que yo pida disculpas nuevamente? Vuelvo a pedir disculpas otra vez. Como dijo alguien: Fue un error y no se volverá a repetir. Creo que usted sabe de qué estoy hablando. Usted habla de que yo vengo aquí con mi libro. Pues usted viene con el suyo, que es Andalucía. Enhorabuena por el magnífico resultado que han tenido en Andalucía. Pero, de verdad, señor De Rosa, ¿usted me ve a mí nervioso? ¿Ve usted nerviosa a la señora Llop en algún momento? Habla usted de que los socialistas vamos a utilizar las calles, ¡pero si ustedes salieron hasta con los obispos! ¡Si es que salieron con los obispos de manifestación!, y vienen a hablarnos a nosotros ahora de que salimos a utilizar las calles. Insisto en que su pregunta es magnífica, en que es una gran pregunta política. Y la respuesta es que fue una equivocación lamentable. Pero permítame que en voz alta haga una reflexión. Llevamos ya no sé cuántas preguntas, por mi cuenta son 16, unidas las de tramitación agrupada. Con el 90 % de las preguntas que han hecho ha ocurrido que o ya hemos abordado el debate o que han sido preguntas repetidas. Y ahora preguntan ya sobre chascarrillos y anécdotas. Señor De Rosa ¿tiene usted algún proyecto, alguna idea política para desarrollar en el ámbito de la justicia? ¿Tiene usted alguna idea? Son ustedes el segundo grupo de la Cámara, ¿tienen algún proyecto moderno, no alcanforado, moderno, para el servicio público de la justicia? Me da que no, me

da que hacen preguntas ya hechas sobre cuestiones que hemos discutido, sobre cuestiones que se han valorado y encima ahora vienen con chascarrillos. Les reitero la pregunta, ¿tienen ustedes algún proyecto, alguna idea sobre política de justicia? Pónganla encima de la mesa, el Ministerio de Justicia estará muy atento y estoy seguro que podremos llegar a acuerdos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO CONCEDE INDULTOS POR MOTIVOS IDEOLÓGICOS, COMO HAAFIRMADO LAASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA MAGISTRATURA.  
(Núm. exp. 681/001786)  
Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Pregunta 1786.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, si ustedes no saben gobernar, déjennos a nosotros; convoquen elecciones y verán cómo tenemos muchos proyectos en justicia; también verán ustedes como hay otra manera de gestionar la justicia, que no es la suya. Por tanto, si quieren saber los proyectos, convoquen elecciones y que los ciudadanos decidan.

Con respecto a los motivos de los indultos, al Grupo Popular le preocupa cómo el Gobierno aplica la Ley de indulto que data del siglo XIX. Es verdad que se trata de una decisión discrecional del Poder Ejecutivo, lo que debe tener el control de los tribunales. El Grupo Popular no está en contra de que el Gobierno apruebe indultos, porque la ley así lo autoriza, por lo que puede acordar los que considere convenientes, debidamente motivados —ese es su problema—. Eso sí, consideramos la medida de gracia una figura excepcional, por lo que criticamos que se acuerden por razones meramente de ideología.

Lo que nació, por tanto, para tratar de corregir la aplicación estricta y aséptica de la ley por parte de los tribunales, este Gobierno lo está convirtiendo en un instrumento que muchas veces lo que pretende es llevar a la práctica un determinado programa político ideológico —y para eso no funcionan los indultos— o velar por los intereses de partido que son contrarios a esa necesidad de justicia, equidad y utilidad pública que dice la Ley del indulto.

El Tribunal Supremo ha sentado jurisprudencia clara sobre el interés público para recurrir los indultos acordados por el Gobierno, en la resolución que admite a trámite el recurso contra los indultos de los condenados en el juicio del *procés*. Considera que no tramitar los recursos por el indulto a los nueve condenados a prisión por el *procés* podría acarrear el efecto indeseable de dejar un ámbito inmune al control jurisdiccional, por estrecho que sea este, en los supuestos de indulto. Así lo ha puesto de manifiesto la sección quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo al reconocerle al Partido Popular interés directo, que lo legitima para recurrir la medida de gracia. El tribunal defiende que han de admitirse los recursos con el fin de garantizar al máximo su derecho a la tutela judicial efectiva, para evitar que un acto discrecional se convierta en un acto arbitrario. Esa es la cuestión que debe debatirse, no si el Gobierno concede muchos o pocos indultos, porque cada Ejecutivo tiene su propia política penitenciaria, que no puede ponerse en discusión. El problema radica en la arbitrariedad y para evitar el control jurisdiccional.

La Asociación Profesional de la Magistratura —y le digo quién lo dice; yo estoy totalmente de acuerdo y nuestro grupo también— y el Foro Judicial Independiente consideran que la concesión de los últimos indultos por parte del Gobierno da la imagen de que el Gobierno otorga esta medida de gracia en función de motivaciones políticas o ideológicas; por tanto, que han pasado de ser discrecionales a ser arbitrarios. La presidenta de la Asociación Profesional de la Magistratura cree que detrás de los últimos indultos del Ejecutivo parece haber un contenido ideológico —son manifestaciones expresas—.

Las asociaciones de jueces critican, les critican a ustedes diciendo que se atribuyen la capacidad de decidir, por ejemplo, la patria potestad. La patria potestad es una medida civil, que no puede verse afectada por una medida penal y, por eso, consideran los jueces que ha habido una extralimitación en los últimos indultos.

Una postura similar adopta la Asociación Judicial Francisco de Vitoria, cuyo portavoz nacional precisa que el indulto tiene límites y no está para satisfacer intereses particulares de partidos políticos o ajenos al interés general. El Gobierno no puede hacer lo que quiera ni puede actuar por razones ajenas para las que existe el indulto, como finalidades espurias —literalmente dicho por la Asociación de Jueces Francisco de Vitoria—.

Señor secretario, le formulo dos preguntas. ¿Considera deseable que el Gobierno, a la hora de conceder indultos, valore y se pronuncie sobre los informes de la fiscalía y del tribunal sentenciador que impuso la condena? ¿Considera que los informes del tribunal sentenciador o de la fiscalía, bien a favor o bien en contra de un indulto, tengan más relevancia en la decisión del Gobierno a la hora de aprobar un indulto?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, que no, que nosotros no les dejamos a ustedes gobernar, que eso lo deciden los ciudadanos, y la impresión que me da es que va a pasar mucho tiempo hasta que decidan que gobiernen. Pero, bueno, es una impresión.

Usted lo sabe: el PP ha gobernado este país y ha sido el campeón de los indultos; ustedes han ganado todas las Champions Leagues de los indultos, y usted lo tiene que saber, digo yo.

El Ministerio de Justicia eleva al Consejo de Ministros las concesiones y las denegaciones de indultos, previos los informes oportunos. Por tanto, su pregunta se responde por sí sola, señoría: no, no se conceden indultos ideológicos.

Pero esta sigue siendo una pregunta que se repite esta tarde. ¿Cuánto hace, un mes? No, no creo que haga un mes desde que la ministra Pilar Llop debatió con usted, con su grupo, en una interpelación en el pleno de esta cámara sobre este mismo asunto, sobre los indultos. Un mes han tenido ustedes y su grupo para haber retirado la pregunta; un mes han tenido para haber pensado, después de la interpelación en el pleno y de la votación posterior, que podían no hacerla. Pero, bueno, señor De Rosa, usted vuelve con la burra al trigo; pues, nada, volvemos otra vez al trigo con la burra.

La ministra ya les explicó las líneas del Gobierno en la concesión y denegación de indultos —usted debiera saberlo—. Suscribo todas y cada una de las palabras de la ministra. Lean ustedes —usted, porque le ha dejado su grupo solo, por cierto; estoy viendo que han abandonado todos la sala— el *Diario de Sesiones* de aquel pleno.

Como le decía al principio, permítame que le recuerde algo. Usted hablaba del número de indultos y de que lo importante no es el número de indultos, sino el objetivo de la concesión de los indultos. Le voy a contar, por si usted no lo recuerda, el festín de indultos —el festín de indultos— que concedían cuando estaban ustedes en el Gobierno: señor Aznar, 5948 indultos, 700 al año; el presidente Zapatero, 3381 indultos, algo menos de 500 al año; Mariano Rajoy, como se modificó la ley, bajó el número, 898 indultos; el presidente Sánchez, ¿sabe cuántos indultos ha dado en el tiempo que llevamos presidiendo este Gobierno de progreso? Han sido 70, 70 indultados. Es decir, hemos pasado de 5000 a 70. Dejen ya este tema, de verdad.

Señoría, la figura del indulto es una figura que está contemplada en la Constitución, pero yo entiendo que a ustedes la Constitución les genera un grave problema democrático, y ahí tienen la clara renovación del Consejo General del Poder Judicial. La Constitución solo les vale cuando ustedes gobiernan, pero dejen ya el tema de los indultos.

Y no sé si he entendido bien una cosa, seguramente lo habré entendido mal, porque, como le haya entendido bien, es muy posible que a usted le queden tres telediaros en el Partido Popular. ¿Ha dicho que las políticas penitenciarias de un gobierno no pueden cuestionarse? Si ha dicho eso —y lo veremos en el *Diario de Sesiones*—, que es lo que he entendido, en fin, creo que a usted le quedan tres telediaros, porque, como lo oiga su jefe, me parece que lo van a poner en casa muy pronto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 401

28 de junio de 2022

Pág. 36

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA CONSIDERA QUE DEBE ACOMODAR LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL A LOS PRINCIPIOS COMUNITARIOS DE EQUIVALENCIA Y DE EFECTIVIDAD PARA GARANTIZAR DEBIDAMENTE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES.

(Núm. exp. 681/001788)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, preocúpese de los telediarios que le quedan a usted y no le preocupen los telediarios que nos quedan a cada uno de nosotros. De todas maneras, yo me refería a la política de indultos de un gobierno. Por tanto, preocúpese por usted y no por los demás.

Con respecto a la pregunta de defensa de los consumidores, Europa ha dado un portazo a la cosa juzgada si esta daña al interés del consumidor; es decir, a pesar de tener una sentencia firme, el consumidor podrá seguir pleiteando para recuperar las cantidades no reclamadas en su momento. Así ha quedado acreditado tras las sentencias dictadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre varias peticiones de decisión prejudicial, presentadas por órganos jurisdiccionales españoles, italianos y de Rumanía, relativas a la interpretación de la Directiva 93/13, sobre las cláusulas abusivas de los contratos celebrados con consumidores.

El ministerio conoce estas resoluciones y que el propio tribunal europeo insta a la modificación de las leyes procesales para proteger al consumidor frente a los abusos en que pueden verse inmersos al ocupar una posición más desfavorable en la relación contractual. Los juzgados de cláusulas abusivas han resuelto cientos de miles de reclamaciones de los consumidores desde su creación. Concretamente, desde el 1 de julio de 2017, esos juzgados han registrado más de 700 000 asuntos y se han resuelto más de medio millón, según las últimas estadísticas de 2021, con un porcentaje de sentencias favorables al cliente por encima del 97 %. Los asuntos que entran en los juzgados especializados no solamente concluyen cuando se dicta sentencia; también pueden concluir por auto final o decreto. Por tanto, también aquí le puedo dar los datos: en 2021, se dictaron 10 807 autos finales y 5957 decretos, es decir, desde 2017, más de 46 000 autos y más de 29 270 decretos.

Existe una clara necesidad de introducir reformas en la Ley de Enjuiciamiento Civil para evitar este aluvión de reclamaciones y que los consumidores se vean afectados en el reconocimiento de su derecho debido al colapso de los juzgados civiles competentes en esta materia. Este tipo de juzgados especializados en cláusulas abusivas fue creado por el Consejo General del Poder Judicial en 2017, ante el aluvión de denuncias que solicitaban la anulación de las cláusulas abusivas. Además, por acuerdo de diciembre de 2021, el Consejo General prorrogó las medidas, en virtud del artículo 28.3 de la Ley Orgánica, del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2022. Ahora, el 30 de junio, se dejan sin efecto para Extremadura, pero continuarán con respecto al resto de juzgados relacionados.

El objeto de su creación es que estuvieran dedicados de manera exclusiva y no excluyente a los litigios de protección de los consumidores. Por tanto, las consecuencias de esta situación se materializan en que los consumidores ven vulnerados sus derechos; en concreto, se impide el acceso a la tutela judicial efectiva. El colapso de estos juzgados hace que muchos consumidores no acudan a la justicia porque piensan que una justicia que les retrasa, a lo mejor por cantidades pequeñas, no vale la pena. Estamos vulnerando sus derechos y es necesario que ustedes realicen las reformas necesarias para garantizar el derecho de los consumidores trasponiendo las directivas europeas a las que anteriormente le hacía referencia, y a lo que usted no me ha respondido.

Por eso, le pregunto: ¿Tiene el ministerio previsto acomodar la Ley de Enjuiciamiento Civil fuera de las leyes organizativas expresamente para materia de consumidores y aplicar los principios comunitarios de equivalencia y de efectividad para garantizar debidamente la protección de los derechos de los consumidores?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor De Rosa, por fin, después de dos horas y cuarto de comisión, una pregunta que no versa sobre un tema manido, y eso es de agradecer, porque, además, tenemos ciertos puntos de coincidencia.

La legislación contempla un sistema completo de garantías que protege adecuadamente los derechos de los consumidores de nuestro país. En lo que se refiere la Ley de Enjuiciamiento Civil, la ley de eficiencia procesal prevé que, en los litigios en materia de consumo, el requisito de procedibilidad se entenderá cumplido con la resolución de la reclamación presentada por los usuarios de los servicios financieros ante el Banco de España, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y en los términos que establece la Ley 44/2002. Además, señoría, en este caso se agilizan los trámites para el ejercicio de acciones individuales relativas a condiciones generales de la contratación, que se sustanciarán a partir de la entrada en vigor de la ley por los trámites del juicio verbal, más ágil y más rápido que el juicio ordinario, y con la posibilidad, según prevé la futura ley, del dictado de la sentencia sin celebración en este caso ni siquiera de vista cuando el órgano judicial lo entienda necesario, ya que esto supondría un retraso justificado de la solución del litigio.

Ahora, además, señoría, se introducen también —y usted lo conoce— la figura del perito testigo y la extensión de efectos como herramientas procesales para reaccionar en esa litigiosidad en masa en materia de condiciones generales de la contratación. Esto sin duda —estoy seguro de que usted estará de acuerdo conmigo— va a acortar los tiempos de respuesta y dará una mayor seguridad jurídica y una mayor confianza a los ciudadanos en la justicia. Tanto el principio de efectividad como el principio de equivalencia se cumplen y se respetarán en su integridad.

Además, la Comisión General de Codificación ha elaborado un borrador de texto para la trasposición de la Directiva europea 2020/1828, del Parlamento Europeo, de 25 de noviembre de 2020, relativa a las acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores. Así, los Estados miembros, y de acuerdo con ese borrador que establece la propia Comisión de Codificación, tendrán al menos un mecanismo de tutela colectiva para la salvaguarda de los intereses de los consumidores y usuarios, y, además, perseguiremos también evitar un ejercicio abusivo de la acción procesal.

Yo solo espero, señoría, que el borrador de ese texto se pueda llevar a primera vuelta en el Consejo de Ministros, que en breve pueda llevarse en segunda vuelta también al Consejo de Ministros y se envíe a las cámaras legislativas, tanto al Congreso como al Senado, y que cuando llegue al Senado, teniendo en cuenta que la posición es muy similar, puedan ustedes apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a hacer un breve receso para dar descanso al compareciente y seguimos en diez minutos, si les parece.

*Eran las dieciocho horas y veinte minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión.

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA CONSIDERA QUE ES NECESARIO REALIZAR CAMPAÑAS PARA QUE LA SOCIEDAD CONOZCA EL POSITIVO IMPACTO ECONÓMICO QUE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL GENERA EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 681/001789)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, presidente.

A ver si esta pregunta entra en su parámetro o no de preguntas que se merece usted que le hagamos. Vamos a ello.

Según una encuesta de Metroscopia para el Poder Judicial, el 72 % de los consultados considera que la justicia es lenta, el 79 % que no cuenta con los recursos necesarios para actuar con eficacia y rapidez;

una justicia plenamente confiable e inasequible a la corrupción, aunque sometida de forma permanente a presiones por parte de los grupos políticos y económicos. Así ven los españoles a la Administración de Justicia, según dicha encuesta.

El Poder Judicial es, según este estudio, el mejor valorado de los tres poderes del Estado, aunque un 48 % de los encuestados opina que la Administración de Justicia funciona mal, frente al 33 % que cree que lo hace bien y el 18 % que estima que lo hace regular. La fama de lentitud que arrastra hace que el 72 % de los españoles piense que, siempre que se pueda, es mejor evitar acudir a ella, y un porcentaje aún mayor, el 79 %, sostiene que la Justicia no cuenta con los recursos necesarios para poder actuar de forma más rápida y eficaz; esta última creencia sube hasta el 87 % entre los que afirman haber tenido contacto como usuarios con los tribunales. Ante la afirmación «Con todos sus defectos e imperfecciones, la Administración de Justicia constituye la garantía última de defensa de la democracia y las libertades», el 68 % de los consultados afirmó estar de acuerdo, frente al 32 %, que afirmó que no. La proporción de ciudadanos que dijo que percibía a la Administración de Justicia como la institución que representa la garantía última de los derechos y libertades es similar entre los jóvenes, de 18 a 34 años, los de edad media, de 35 a 54, y los mayores de 55 años: alrededor todos de un 66 % de aprobación.

Esta es la realidad que perciben los ciudadanos: falta de medios, lenta, pero garantía del Estado de derecho. Por eso es necesario que el ministerio se tome en serio potenciar la imagen de la justicia en estos tiempos de grave crisis económica. Debe el Gobierno iniciar campañas ante la opinión pública que destaquen que el crecimiento económico y el bienestar de los españoles depende en parte importante de cómo funciona el Poder Judicial.

Los ciudadanos tendemos a valorar el Poder Judicial, somos exigentes a la hora de apoyar las reformas necesarias, nos convertimos en aliados a la hora de que los grupos políticos iniciemos la discusión de las nuevas leyes; no pueden verlas como algo extraño que solamente interesa a los políticos. De ustedes depende que la opinión pública entienda que las reformas que se van a producir y que van a llegar a estas cámaras son necesarias. En ese sentido, ya lo sabe, vamos a trabajar en las leyes de eficiencia, pero es necesario contar con aliados de los ciudadanos. Debe entender que no es simplemente un debate de carácter político, sino que vamos a trabajar para mejorar la vida de los ciudadanos.

Cuente, por tanto, también con los profesionales —y con este grupo—, con los profesionales de la Administración de Justicia. No se deje llevar por las voces de sus socios de Gobierno; de verdad, se lo digo con toda humildad, no se deje llevar por aquellos que no quieren y atacan al Poder Judicial. No está bien llamar a los jueces prevaricadores, franquistas, violadores de derechos, machistas, consentidores de la pederastia, colaboradores de los delincuentes de género, perseguidores de la libertad de expresión y vulneradores de derechos humanos, porque eso afecta también al crédito del Poder Judicial en el ámbito de la sociedad. Pongamos coto a todas estas personas que hacen esas manifestaciones en el ámbito de su carrera política. Esa no es la imagen de la justicia que el Gobierno potencia, estoy seguro, y tampoco el Partido Popular. Expliquen a los ciudadanos que los jueces son garantes del Estado de derecho y de la estabilidad económica.

Por eso, le pregunto, con esa actitud de colaboración que usted nos niega pero que yo le reitero: ¿El Ministerio de Justicia considera que es necesario realizar campañas para que la sociedad conozca el positivo impacto económico que la función jurisdiccional genera en la economía española y en la protección del Estado de derecho?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Tiene la palabra, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco de verdad la pregunta y también su intervención. Creo que todos buscamos una Administración ágil y una Administración eficaz, y estoy seguro de que la ley de eficiencia procesal va a potenciar la agilización de los trámites y conseguir así que los conflictos se solucionen antes, que no deja de ser lo que los ciudadanos quieren, según los datos que usted planteaba: que el servicio público de justicia sea ágil, sea rápido y sea cierto.

Entiendo su pregunta y la tomaremos en cuenta, pero la mejor campaña que le podemos hacer a la justicia —en ello estamos en el Gobierno y también en las comunidades autónomas, reiterándole lo que hablamos el pasado día en la conferencia sectorial de Toledo— debe estar en destacar el papel que representa la Justicia 2030, en la aprobación de las leyes de eficiencia, así como en su despliegue y puesta en marcha a la mayor brevedad posible, que los ciudadanos tienen que conocer perfectamente.

Sinceramente, creo que la mejor campaña que podemos hacer a ese servicio público debe empezar también, no solamente por esa campaña de destacar el papel de la Justicia 2030, sino también desde aquí, desde esta Cámara o desde el Congreso de los Diputados; y ustedes deben dar un ejemplo claro y evidente del respaldo a esas leyes.

Usted ha soltado un número importante de epítetos que se han dirigido a los jueces —como se nota, señor De Rosa, que usted no ha sido alcalde; lo que nos han llamado a los que hemos sido alcaldes—, pero es verdad que, si se explican, las cosas se pueden entender, de ahí que esa reforma importante para el sector público de justicia —dar un revolcón, como dije en un medio de comunicación, a la justicia española— deba ser explicada y entendida; sobre todo, por los operadores jurídicos, pero también por las personas que conforman la sociedad civil, por la ciudadanía, por los medios de comunicación, que deben recibir el mensaje de que todos estamos comprometidos por que la justicia en España sea eficaz, sea ágil y dé un salto de modernidad para hacer de ella un verdadero servicio público y a la par ayudar también a la economía de este país.

Ese compromiso está en el ministerio, lo tiene usted en el ministerio. Espero que ese compromiso también esté entre los grupos de esta Cámara y, sobre todo, entre los dos grupos mayoritarios de esta Cámara —también del resto, pero fundamentalmente de los dos grupos mayoritarios—, porque sin duda creo que esa es la mejor campaña que podemos dar a los ciudadanos: demostrar que en la justicia todos estamos en un mismo sentido. El mejor anuncio o la mejor publicidad que le podemos dar a un ciudadano es que en un Parlamento, como puede ser el Senado o el Congreso, las leyes de justicia que darán ese cambio del servicio público de justicia son mayoritariamente aprobadas por todos los grupos de la Cámara.

Muchas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA CONSIDERA QUE SERÍA ADECUADO QUE LA ABOGACÍA TENGA ACCESO PRIORITARIO AL FUTURO EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO, TAL COMO HA SOLICITADO EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 681/001797)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Señor De Rosa, tiene la palabra.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, presidente.

Señor secretario de Estado, los colegios profesionales de carácter jurídico, abogados, procuradores y graduados sociales, fundamentalmente, son corporaciones de derecho público y deben ser reconocidos en todos los aspectos por las administraciones. Además, deben tener representantes en la mayoría de los órganos de decisión para que con su asesoramiento y experiencia sean consultados y tenidos en cuenta. No puede pensarse que los colegios profesionales estén nutridos de gentes de élite, como han manifestado algunos socios de su Gobierno. Quien crea eso está equivocado y no sabe lo que es ser un profesional, batirse el cobre en la calle, buscar clientes, pagar empleados, Seguridad Social e impuestos.

Los profesionales contribuyen como el que más y tienen cientos de trabajadores en sus quehaceres porque gracias a ellos la sociedad civil está más protegida. Así pues, el decano del Colegio de la Abogacía de Madrid, José María Alonso, se ha quejado ante cuatro exministros de Justicia por sentir que la abogacía era considerada como la última prioridad, subrayando que los abogados se niegan a que se les llame colaboradores de la Administración de Justicia porque son Administración de Justicia, afirmación que cuenta con todo el apoyo del Grupo Popular. Miembros de los colegios de la abogacía de toda España han exigido que los operadores jurídicos tengan acceso prioritario al futuro expediente digital judicial electrónico, proyectos como el escritorio virtual de intermediación digital, la futura agenda de señalamientos y, sobre todo, la carpeta Justicia, a través de la que se podrá acceder al expediente judicial electrónico. Respecto a la agenda de señalamientos, se ha destacado la importancia que tendrá para conseguir la conciliación real, en la cual todos tenemos que avanzar —todos tenemos que avanzar en la conciliación real de estos profesionales— para que automáticamente se puedan suspender plazos, señalamientos o no señalar vistas el mismo día en dos juzgados diferentes. Respecto a la carpeta Justicia, la decana de la abogacía de Tarragona, Estela Martín, ha expuesto las principales reivindicaciones de la abogacía para que sea útil para los profesionales, entre las que se encuentran la posibilidad de utilizar esta carpeta en dispositivos como *tablets*, teléfonos móviles, ordenadores, etcétera; acceder al expediente desde cualquier

parámetro de búsqueda; la posibilidad de tener una carpeta personalizable junto al expediente completo; la incorporación de un índice electrónico automático; o el acceso a las grabaciones e integración de la plataforma de juicios telemáticos.

En el momento en el que vivimos es imprescindible seguir avanzando en la transformación digital de la justicia, y ahí deben estar la abogacía, la procura y los graduados sociales. Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía, ha subrayado en la inauguración de las V Jornadas sobre nuevas tecnologías en el gobierno y gestión de los colegios de abogacía que esta debe tener un papel importante en el expediente digital. Pero pedimos una garantía del derecho de defensa —ha manifestado—. La Administración de Justicia no se puede distanciar de la ciudadanía, y menos de los profesionales.

La apuesta tecnológica en la que estamos no es un fin en sí mismo, es un medio para ir evolucionando hacia un mundo mucho más igualitario que representan y apoyan los propios abogados. Estas jornadas han sido muy importantes. Le reitero que es necesario que escuchemos lo que han dicho los profesionales; son temas como la inclusión de colegios y consejos en el directorio común de unidades orgánicas y la oficina de la Administración de Justicia, las herramientas de notificación electrónica a los colegiados o cómo funciona la ventanilla única que ofrece el Consejo de la Abogacía para que los colegios la integren en su web. Por eso, atendiendo al trabajo y a la apuesta llevada a cabo por estos profesionales, el Grupo Popular insta a que estos no se queden apartados en la implantación del expediente judicial electrónico y de todos sus servicios complementarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Ministerio de Justicia ya ha habilitado un servicio que permite a los profesionales relacionados con la Administración de Justicia que puedan solicitar documentación de los expedientes judiciales o copia íntegra de los procedimientos de forma telemática y segura, sin necesidad de desplazarse a los órganos judiciales. Luego le daré algún dato. Me parece muy bien la defensa que hace usted siempre de los jueces y magistrados, pero permítame que yo también defienda a los abogados, porque lo soy desde hace más de treinta y cinco años. Por tanto, creo que es necesario que ellos también tengan ese procedimiento fácil, gracias a un servicio que se faculta, como decía, a abogados, procuradores y graduados sociales para realizar una solicitud de acceder así a la copia del expediente judicial electrónico.

Esta iniciativa, que se ha implantado de forma progresiva de enero a julio del año pasado en territorio gestionado por el Ministerio de Justicia, se ha implantado también en la Sala de lo Social y en la Sala de lo Militar y en las salas especiales del Tribunal Supremo. Y permítame que a estas alturas de la tarde destaque algo especial. En el resto de los proyectos que el ministerio está acometiendo en esta legislatura no solo pensamos en el territorio ministerio —yo le suelo decir a la ministra que, además de ser ministra, es consejera de Justicia de cinco comunidades autónomas—, sino que pensamos también en las comunidades autónomas transferidas. Por ejemplo, estos sistemas se han implantado ya en La Rioja y en Asturias, se está trabajando en su puesta en marcha en Andalucía, y otras comunidades, como Aragón, Cantabria y Navarra, ya lo tienen implantado. Como decía, en el ministerio estamos trabajando en la evolución de un servicio para posibilitar, completamente automatizado, el expediente judicial electrónico por medio un visor de expedientes judiciales electrónicos. Nos gustaría, y estoy convencido de que lo vamos a conseguir, que la puesta en marcha de este servicio para los profesionales de la justicia sea a finales del último trimestre de este año, antes de las navidades. Espero que lo podamos conseguir. Y le pongo un ejemplo. A 14 de junio, hace trece días, se han realizado ya solicitudes telemáticas en España en un número que supera las 119 000, exactamente 119 293 solicitudes telemáticas de copia de expediente judicial electrónico por parte de los profesionales del derecho. El tiempo estimado de un abogado o un procurador para conseguir el acceso a esa información a través del expediente digital electrónico es de veinte segundos. Antes un profesional tenía que desplazarse —yo lo he tenido que hacer en mi momento— al órgano judicial, al juzgado, esperar el turno que le correspondiera, recibir a veces cientos de folios, y además ir a hacer las fotocopias para luego devolver la documentación al oficial del juzgado. Muchos de ustedes han ejercido la profesión del derecho y lo siguen haciendo. Eso podía suponer para un expediente, solamente para uno, tranquilamente dos o tres horas. Ahora, en este instante, en todo eso se tarda veinte segundos. Además, se evitan desplazamientos, aumentan las horas de productividad, porque entiendo que los abogados pueden seguir trabajando en su despacho, y eso genera sin duda unos efectos en la economía de este país. Por



ello, esta medida, señorías, no solo aporta beneficios a la Administración de Justicia y a los profesionales de la Administración de Justicia, sino que garantiza absolutamente la protección de la información judicial al contar con un acceso mediante certificado electrónico, y permite, además, la trazabilidad de ese acceso con las solicitudes de respuestas con la absoluta garantía de los derechos y de la protección de datos.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE JUSTICIA CONSIDERA QUE ES NECESARIO MODIFICAR EL CONTROL JUDICIAL EN LA ANUNCIADA REFORMA DE LA LEY 11/2002, DE 6 DE MAYO, REGULADORA DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA.

(Núm. exp. 681/001799)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, el Grupo Popular está sumamente preocupado con las afirmaciones del presidente del Gobierno en el Parlamento en la intervención sobre la crisis de las escuchas de Pegasus, en las que responsabilizaba al CNI y al juez del Supremo del espionaje a independentistas. Así, el presidente Sánchez, siguiendo la propuesta hecha por el Partido Nacionalista Vasco, ha afirmado que el Gobierno aprobará una nueva ley de secretos oficiales y modificará la propia Ley Reguladora del CNI y su control judicial.

Por eso es necesario que nos aclare si desde su ministerio se ha efectuado algún tipo de propuesta para modificar el control judicial a la actuación del CNI. También nos gustaría saber si el Ministerio de Justicia ha detectado que la actuación del magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha incumplido de alguna manera su labor de control y se haga necesario modificar su intervención a la hora de efectuar alguna intervención que afecte a derechos fundamentales por parte del CNI. Es fundamental que nos diga qué le parece mal a su Gobierno de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, en la cual se dice —leo textualmente—: El secretario de Estado director del centro deberá solicitar al magistrado del Tribunal Supremo competente, conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial, autorización para la adopción de medidas que afecten a la inviolabilidad del domicilio y al secreto de las comunicaciones, siempre que tales medidas resulten necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas al centro. La solicitud de autorización se formulará mediante escrito que contendrá especificación de las medidas, hechos en que se apoya la solicitud, fines, motivos y razones que aconsejan la adopción de estas medidas. También se identificará a la persona o las personas afectadas por las medidas, si fueran conocidas, y designación del lugar donde hayan de practicarse.

¿Qué cambiaría usted de estas funciones? Porque dice el presente del Gobierno que considera que a lo mejor el ministro de Justicia va a trabajar en esa futura ley de regulación del Centro Nacional de Inteligencia. ¿Qué funciones cambiaría? Según lo manifestado por el presidente del Gobierno, hay que preguntar qué ha fallado en el control judicial. No sé a qué se referirá: si a que la ley no está bien materializada, si a que ha fallado el magistrado de enlace, o en qué consiste esa necesidad de reformar la intervención judicial y el control judicial.

Señor secretario, existe una gran indignación en el Supremo con el presidente del Gobierno por señalar al magistrado de enlace con el CNI. Es intolerable que su Gobierno siembre dudas sobre el magistrado don Pablo Lucas. Es que se dijo en el Parlamento. Toda la carrera judicial es unánime en definir al magistrado como un jurista íntegro y honesto, uno de los más brillantes del Supremo. Es así. Es muy preocupante que el presidente del Gobierno le señale para culpabilizarle de los mal llamados espionajes a los independentistas catalanes. El CNI informa al Gobierno, es un instrumento, por tanto, ustedes sabrán lo que ha ocurrido. Pero no intenten decir que ha fallado el magistrado de enlace, porque no es así. No intenten tapar las responsabilidades que hubiera, de quien sea —no voy a entrar—, porque es el Gobierno el que dirige la acción del CNI y al Poder Judicial únicamente le corresponde el control de legalidad. Por eso no se entiende por qué el presidente del Gobierno ha dicho que hay que modificar la ley para regular de otra manera el control judicial. Y por eso le pregunto si en su ministerio se considera que es necesario

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Justicia

Núm. 401

28 de junio de 2022

Pág. 42

modificar el control judicial en la anunciada reforma de la Ley 11/2012, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, y qué papel considera que debe tener el magistrado de enlace nombrado por el Consejo General del Poder Judicial en el control de la actuación del CNI.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Decía usted al comienzo de su intervención que se sentía muy preocupado. Pues no se preocupe, hombre. Esté usted tranquilo.

La reforma de la ley por la que usted pregunta la anunció el presidente del Gobierno y la explicó con toda profusión en su comparecencia en Congreso de los Diputados el pasado 26 de mayo, hace prácticamente un mes, y a ella me remito. Por tanto, lo que le pido, señor De Rosa, es que revise el *Diario de Sesiones*. Pero, aun así, le diré alguna cosa. El presidente Sánchez aludió en esa comparecencia a dos iniciativas legislativas para reformar el marco regulatorio de los servicios de inteligencia, entre las que se encuentra la modificación de la ley por la que usted hace esta pregunta. La reforma, señorita, estaría en línea con las reflexiones y recomendaciones que ha hecho el Defensor del Pueblo, y con un objetivo, que es el de reforzar las garantías de control judicial. Además, señorita —y supongo que usted lo sabrá—, se trata de asegurar el máximo respeto a los derechos individuales y políticos de las personas. En dicha norma se tendrán en cuenta las consideraciones que formule el propio Parlamento Europeo sobre las tecnologías de interceptación y de comunicación de última generación.

De verdad, con todo respeto y con toda humildad, poco más le puedo decir, porque es una norma que no le corresponde impulsar al Ministerio de Justicia. Bastante tenemos ya con la capacidad normativa que tenemos —y ustedes lo sufrirán en esta Comisión de Justicia, que ha tenido que reunirse en bastantes ocasiones antes de que acabe el año para aprobar todo el calendario normativo de la Administración—, como para impulsar también esta norma.

Y quiero acabar diciendo que creo que nadie, ni el presidente del Gobierno ni ningún miembro del Gobierno, ha señalado en absoluto —por lo menos a mí no me consta— ni ha criticado al señor Lucas, presidente de la sala; por lo menos yo no he oído esas declaraciones. Al contrario, creo que es bueno que se reforme la ley por la que usted pregunta, tal y como explicaba el presidente del Gobierno en su comparecencia, para reforzar sobre todo las garantías de control judicial y para asegurar al máximo los derechos individuales y políticos de las personas.

Muchas gracias. (*Varias señoritas golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS PENALES QUE PIENSA TOMAR EL GOBIERNO ANTE EL AUMENTO DE AGRESIONES SEXUALES COMETIDAS POR MENORES.

(Núm. exp. 681/001809)

Autor: ROSA TORNER, FERNANDO DE (GPP)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señor presidente.

Esta es la última pregunta que voy a formular, y creo que me he ceñido a los horarios a los que me he comprometido con el presidente.

Señor secretario de Estado, tres menores de edad fueron detenidos como presuntos autores de la violación grupal a una joven de 18 años durante las fiestas patronales en Villarreal, en la provincia de Castellón. En los hechos había estado implicado también un niño menor de 14 años. Otros cinco menores de entre 15 y 17 años fueron detenidos por la presunta violación grupal a una niña de 13 años y por la agresión sexual a otra de 12 años en una casa abandonada en Burjassot, en la provincia de Valencia. Los dos casos, tan próximos en el tiempo, han hecho saltar las alarmas sobre un grave problema de violencia

sexual entre jóvenes, unas alarmas que llevan tiempo preocupando a la justicia. La Fiscalía, en su memoria anual de 2021, destacó el importante incremento del número de delitos contra la libertad sexual cometidos por menores. Se está viendo en los juzgados a niñas que están siendo sometidas a agresiones o a actos de violencia de género con 13, 14 o 15 años, y no tienen la suficiente madurez ni el suficiente conocimiento como para identificar cuáles son los primeros signos del maltrato, como el control a través de las redes sociales, las formas de vestir o el aislamiento de la familia y los amigos.

Desde que tenemos estadísticas, desde 2013, 47 menores de edad han sido asesinadas por sus parejas o exparejas; es algo que nos alerta y nos preocupa enormemente. La violencia más grave también está asolando a los menores de edad. La Fiscalía de Madrid alerta, en la Memoria Anual, del aumento notable de los delitos más violentos y graves cometidos por menores y a una edad muy temprana, especialmente en el ámbito sexual; los realizados a través de las redes sociales. En este documento se incide en que no solo se ha producido un notable incremento de conductas delictivas, sino que, proporcionalmente, se han incrementado especialmente en lo que respecta a la utilización de las redes sociales como método de coacciones, amenazas y agresiones, que son altamente preocupantes, como han manifestado también la Policía y la Guardia Civil. En esta misma línea, la Memoria alerta del aumento de los delitos de agresión sexual registrados en el periodo: 80, frente a los 67 del año 2019, regresando a índices de ejercicios anteriores. Asimismo, expone que continúa siendo preocupante la temprana edad a la que se producen muchas de tales conductas, pues en 12 de los asuntos relativos a agresiones sexuales y en 37 de los abusos se vieron implicados menores de 14 años. Preocupa también el aumento de las amenazas y coacciones; se han registrado 873 delitos de amenazas, 73 coacciones, 128 de descubrimiento y revelación de secretos y 67 de tenencia y distribución de pornografía infantil. Muchas de estas conductas se han cometido a través de la red y se inician a edades muy tempranas por el uso cada vez más precoz de las nuevas tecnologías. La Fiscalía sostiene que se hace preciso seguir trabajando con los jóvenes en aras de lograr una mejor y mayor comprensión de los riesgos de un inadecuado y excesivamente temprano uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales como método de captación para realizar actos de agresiones.

Por tanto, con toda esta grave situación, ¿qué medidas penales piensa tomar el Gobierno ante el aumento de agresiones sexuales cometidas por menores? ¿Piensa reformar la Ley del menor? ¿Piensa que el ministerio debe reformar el Código Penal para rebajar de 17 a 13 años la edad para prestar consentimiento en las relaciones sexuales?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor De Rosa. El correcto tratamiento y la regulación de la responsabilidad penal de los y las menores de edad es una cuestión de máxima importancia para la sociedad y también para este ministerio. Debemos tener presente que el régimen de responsabilidad penal de los y las menores de edad mayores de 14 años se fundamenta en el principio del interés del menor y, por tanto, pese a regular un proceso especial, de carácter puramente sancionador, su verdadera naturaleza jurídica es de tipo sancionadora y también educativa.

En relación con los delitos de naturaleza sexual, el Proyecto de Ley de garantía integral de la libertad sexual constituye un instrumento principal para adecuar nuestro régimen penal también en lo relativo a menores y a este nefasto panorama de delincuencia sexual, que usted también ha planteado. Seguro que usted conoce que dicha norma opta por un consentimiento positivo, eliminando la distinción entre abuso y agresión. Por tanto, se prevé que el foco puede y debe estar en el consentimiento y no en los medios o en la forma en que se produce el ataque contra la libertad sexual. Con ello se pretende fijar que toda conducta sexual realizada sin consentimiento constituya una agresión sexual. Además, esta ley introduce mecanismos de prevención y sensibilización y la creación de instrumentos de detección y de respuesta temprana en el ámbito educativo. La futura norma, además de dar una respuesta, señor De Rosa, precisa y técnica a la hora de definir los comportamientos atentatorios contra la libertad sexual, proporciona un marco preventivo que garantiza la protección a las víctimas. Es muy importante señalar el marco preventivo que garantice una protección de las víctimas, que garantice el mantenimiento del orden público, que garantice la debida preservación de los intereses superiores del menor, que fomente su adhesión a los valores de igualdad, de

respeto y de tolerancia, principios básicos de nuestro Estado de derecho. Por eso consideramos que la ley que antes les señalaba es la herramienta idónea en el orden penal para superar posibles lagunas que, en el ámbito de la responsabilidad del menor, venía revelando la legislación vigente hasta la actualidad.

Como es su última pregunta, señor De Rosa, como siempre, muchas gracias por su trabajo en esta Comisión de Justicia y por hacer que el secretario de Estado venga a responder tantas, tantas y tantas preguntas.

Muchas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA POR EL GOBIERNO PARA FACILITAR LA AVERIGUACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE DELITOS SEXUALES CON SUMISIÓN QUÍMICA. (Núm. exp. 681/001813)  
Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Oleaga.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, president.*

Voy a hacer un previo antes de formular la pregunta. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecerle, señor secretario de Estado, su comparecencia hoy aquí. Le agradezco el trabajo que está realizando el Ministerio de Justicia de transparencia y de contar con los grupos políticos. La ministra de Justicia se reúne con todos los portavoces de todos los grupos políticos, tanto del Congreso como del Senado, de la Comisión de Justicia, para tratar de estos temas, usted ha comparecido ya en varias ocasiones de forma profusa para responder a todo tipo de preguntas, y creo que esto es de valorar. Difícilmente ministros de Justicia y secretarios de Estado de Justicia de gobiernos del Partido Popular hicieron algo semejante anteriormente. Frente a esto, hemos escuchado las típicas acusaciones, como la de Gobierno socialcomunista —habrá que ver el día que empecemos nosotros a calificar a los gobiernos que tiene el PP con la extrema derecha cómo les llamamos—, eso de la fiscal general del Estado, que es una de las obsesiones que tiene el Partido Popular, o que usted lee lo que le ponen, pero realmente no sabe de justicia. En fin, son descalificaciones que, a mi modo de ver, indican una falta absoluta de respeto y de entendimiento del trabajo que está realizando el ministerio. Pero tengo que decirle que me voy muy preocupado de esta Comisión de Justicia porque he visto que hoy se critica por parte del Partido Popular que personas del Partido Socialista puedan criticar las sentencias judiciales, como si no puedan ser sometidas a crítica —quizá porque son del Partido Socialista; si es el Partido Popular el que critica, probablemente sea otra cosa—, y especialmente por lo que he escuchado con respecto al Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional tiene que renovarse en una tercera parte que está ya caducada, y el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista están intentando buscar la renovación de un órgano tan importante para la Constitución y para el Estado de derecho como es el Tribunal Constitucional. Y hemos escuchado al Partido Popular calificar los intentos legítimos del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista para conseguir que el Tribunal Constitucional sea renovado, como dice la Constitución, como un intento de controlar el Tribunal Constitucional. Me ha parecido tremendamente preocupante, y ahora entiendo por qué llevan tanto tiempo negándose a la renovación de los órganos constitucionales.

Hecho este previo, voy a ir directamente a la pregunta, porque es un tema que nos preocupa muchísimo en el Grupo Parlamentario Socialista, señor secretario de Estado. Hay unos delitos aberrantes, que son los delitos sexuales de todo tipo, pero en concreto hay unos que se producen con sumisión química, lo que genera una indefensión total y absoluta de las víctimas. Este asunto nos preocupa porque se está extendiendo, porque está habiendo una práctica muy generalizada. Por tanto, le pregunto sin más dilación qué medidas está impulsando el Gobierno, en concreto, el Ministerio de Justicia, para conseguir que puedan ser detectados los responsables de esta clase de delitos execrables.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Senador Oleaga, usted, que me conoce desde hace ya muchos años —el señor De Rosa no tantos—, sabe que las preguntas me las hago yo, que me las escribo con boli rojo o azul; no me las hace nadie. Uno sigue siendo amanuense, como lo buenos abogados de verdad, de toda la vida.

No voy a entrar en la valoración que usted ha hecho; es suya y como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Justicia, pero creo que he sido lo suficientemente claro con respecto a la renovación del Consejo General del Poder Judicial y también del Tribunal Constitucional.

En su pregunta usted hablaba de los delitos sexuales con sumisión química. El Ministerio de Justicia ha publicado una guía de buenas prácticas para la actuación forense ante la víctima de un delito facilitado por sustancias psicotrópicas, es decir, intervención ante la sospecha de sumisión química, que publicamos el pasado 4 de mayo. Esta guía, que además presentó la ministra de Justicia, Pilar Llop, permite mejorar la estandarización forense en la toma de muestras de delitos facilitados por droga. Además, se propone un kit de toma de muestras para el estudio químico y biológico en los supuestos de sumisión y vulnerabilidad química. También se va a implementar una campaña de concienciación sobre el protocolo a seguir en caso de sospecha de sumisión química. Hemos concluido ahora mismo la tramitación administrativa del proceso de contratación de estas campañas de difusión, y le puedo asegurar que precisamente en verano se va a implementar esta campaña de concienciación, que creo que es importante, sobre todo por las fechas en las que estamos, para un delito tan grave como el delito sexual, que además en este caso es con sumisión química.

Muchas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

- PREGUNTA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE BECAS PUESTO EN MARCHA POR EL GOBIERNO PARA QUIENES OPOSITAN A LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL.  
(Núm. exp. 681/001814)  
Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Oleaga.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, president.*

Señor secretario de Estado, hay un tema en el que probablemente no todo el mundo esté de acuerdo, pero que, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que es importante poner sobre la mesa, y es que la justicia entendida en sentido amplio, la Administración de Justicia, tiene que someterse a un proceso constante y permanente de democratización. Y democratización, como su nombre indica, es también la igualdad de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas en todos los casos, también en el acceso a los diferentes órganos judiciales —jueces, fiscalías, etcétera—. En este sentido, es evidente que durante muchísimos años esto no ha sido así y que solo aquellas personas que disponían de medios económicos potentes, de tiempo y de apoyo familiar y de todo tipo tenían la capacidad de poder someterse a los largos procesos que suponen las oposiciones y, por tanto, el acceso a estos órganos. A nuestro juicio, lo que está poniendo en marcha el actual Ministerio de Justicia, un sistema de becas, va a ayudar precisamente a esa democratización de la justicia en el sentido que he expresado de la igualdad. Por tanto, nos parece que es una medida, no solamente muy inteligente, sino muy necesaria y que responde a un principio fundamental, que es el respeto a la igualdad de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas. Por eso nos gustaría conocer realmente en qué consiste este sistema de becas, si usted nos lo puede explicar, aunque sea brevemente, y cuáles son las características fundamentales que tiene.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Senador Oleaga, en otras preguntas anteriores del Grupo Popular también he explicado lo que significaba el hito para la justicia española de estas becas. Estamos ante una situación importantísima en

la acción del Estado en materia de formación y de becas para la justicia. Le decía que era un hito que va a generar un salto importante en la justicia de nuestro país. El programa de becas para la preparación de oposiciones de acceso a la carrera judicial, a la carrera fiscal, al cuerpo de letrados de Administración de Justicia y de abogados del Estado consiste este año en la convocatoria de 245 subvenciones de entrega directa; 245 becas, señoría. Van dirigidas a sufragar las necesidades vitales y el resto de gastos que están ocasionados por la preparación de unas oposiciones que en principio son de largo recorrido. No son muchos los jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia o abogados del Estado que consiguen sacar esas plazas en uno o dos años; son oposiciones largas, de tres, cuatro o quizá más años.

Esta convocatoria de becas va a tener una periodicidad anual y va a consistir en un pago único y anticipado que garantice a las personas beneficiarias preparar esas oposiciones en igualdad de condiciones con respecto al resto, que si tiene una posición económica más acomodada, por lo que la familia puede mantener a ese chico o chica estudiando esas oposiciones sin tener ningún ingreso. El principal criterio de concesión es la menor renta familiar. Hemos reservado plazas para personas con un grado de discapacidad igual o superior a un 33 % y, por supuesto, se tendrá en cuenta la superación, como no puede ser otra manera, de los exámenes de la oposición. También hemos incluido un aspecto importante, que es la condición de haber sido víctima de violencia de género o víctima de terrorismo. Las personas que opten a estas becas deben cumplir con los requisitos de la Ley de subvenciones, tal y como establece la ley. Como le decía, serán 245 becas, dotadas con una cantidad de 6611 euros al año. Espero que en los Presupuestos Generales del Estado del año que viene se pueda incrementar el número de becas y la cantidad dotada, pero este año ya se han publicado en el *Boletín Oficial del Estado* las bases reguladoras. Repito que son 245 becas, dotadas con 6611 euros al año; 176 becas irán dirigidas a la preparación de jueces y fiscales, 60, a letrados de la Administración de Justicia y 12, a abogados del Estado. Con ello, y usted lo decía, se trata de eliminar las barreras económicas para acceder a esos puestos, a esas plazas; se trata de democratizar unas funciones públicas muy importantes en el ámbito de la justicia. Como he dicho, el *Boletín Oficial del Estado* ha publicado esas bases reguladoras. Las becas serán anuales, esa cantidad de 6611 euros será anual, y podrán ser renovadas por tres años, en los cuales el alumno o la alumna que esté preparando esas posiciones podrá cobrar, si cumple con los requisitos establecidos, esas becas para poder conseguir al final esa plaza de abogado del Estado, de fiscal, de juez o jueza, o de letrado de la Administración de Justicia. Repito que creo que va a suponer un importante cambio en la forma de acceso a esos puestos importantes de la judicatura, de la fiscalía, de la abogacía del Estado o de los letrados de la Administración. Sin duda supone democratizar la justicia, democratizar el acceso a la justicia con el esfuerzo del que antes hablábamos en alguna pregunta que ha realizado el Grupo Popular, el esfuerzo de los opositores, pero también el esfuerzo del Gobierno para conseguir que se pueda llegar a esos ámbitos donde los aspectos socioeconómicos impedían o pueden impedir que haya chicos o chicas que no puedan ser jueces, fiscales, abogados del Estado o letrados de la Administración de Justicia.

Muchas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS INVERSIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

(Núm. exp. 681/001815)

Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)

— PREGUNTA SOBRE LAS INVERSIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE BADAJOZ.

(Núm. exp. 681/001816)

Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)

— PREGUNTA SOBRE LAS INVERSIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE SALAMANCA.

(Núm. exp. 681/001817)

Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)

*El señor presidente lee los títulos que figuran en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Oleaga.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, president.*

Uno de los trabajos más evidentes de modernización que está llevando a cabo el Ministerio de Justicia es precisamente el de todas las inversiones que está realizando en las llamadas ciudades de la justicia, con el objetivo, primero, de conseguir espacios más diáfanos, espacios más modernos, salas que contribuyan a agilizar el funcionamiento de la Administración de Justicia, que contribuyan también a que los trabajadores y las trabajadoras del servicio público de justicia lo hagan en mejores condiciones, y también, evidentemente, los justiciables que acuden a esos centros. Esto es algo que va en la línea no solamente de mejorar la justicia, de agilizarla, de dotarla de más medios, sino que también sirve de impulso a esas ciudades porque permite en algunos casos incluso unir juzgados dispersos, realizar modernas inversiones, etcétera. En este sentido, como esta es una *Cámara territorial*, que sin duda alguna el secretario de Estado conoce perfectamente por su anterior participación en estas lides de legislador aquí, en el Senado, al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa de manera muy importante.

Hoy en concreto le planteamos preguntas sobre las inversiones en tres ciudades que ya ha mencionado el presidente de la comisión: Guadalajara, Badajoz y Salamanca. Me gustaría saber en qué situación se encuentran y cuál es la opinión que tiene el Ministerio de Justicia sobre el desarrollo futuro de estas zonas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Senador Oleaga, intentaré responder lo más pormenorizadamente posible sobre las tres ciudades por las que usted preguntaba respecto de las inversiones y el desarrollo de las inversiones en justicia, y también de alguna ciudad más próxima en las provincias de Guadalajara, Salamanca y Badajoz.

En el Ministerio de Justicia hemos destinado 60 millones de euros para la rehabilitación sostenible de 37 sedes judiciales del territorio ministerio. En este momento se están realizando los proyectos de rehabilitación de esas sedes, y los primeros proyectos, según puedo entender, se van a entregar a primeros del mes de julio. Se enviarán a la Oficina de Supervisión de Proyectos para que, una vez que se autoricen, comiencen los procesos de licitación. Los primeros proyectos, por tanto, podemos decir que pueden estar adjudicados a finales de año, y las obras se realizarán en 2023 y 2024. Las partidas, evidentemente, son plurianuales y están divididas por anualidades para el año 2023, como digo, y para el año 2024. Todo esto es en términos generales para todas las actuaciones del Ministerio de Justicia.

Usted me preguntaba sobre Guadalajara. La intención es que para finales del próximo año se hayan invertido 2 037 000 euros en la rehabilitación de los más de 2000 metros cuadrados del edificio de la Audiencia Provincial de Guadalajara. Estas obras, tal y como se va a hacer en todas las obras que está planteando el Ministerio de Justicia, van a suponer un ahorro energético del 38 %, en el caso de Guadalajara, con una inversión de más de 2 millones de euros.

Con respecto a la ciudad de Badajoz, como usted me decía también en su pregunta, hemos finalizado el nuevo edificio de los juzgados, con una inversión de 21 millones de euros, y estamos en licitación para una nueva oficina judicial, con un presupuesto de 3 129 908 euros. Existe, además, un proyecto de inversión genérico que dispone de una dotación para las necesidades de reparación y conservación que se vayan planteando en determinadas oficinas. Hace unos meses, en el mes de marzo, visité Badajoz —igual que le decía antes al senador de Murcia que en un plazo no superior a 15 días visitaré Cartagena—, y le puedo asegurar que tanto la ciudad de la justicia de Badajoz como el juzgado de violencia de Cáceres, que tuve la oportunidad de ver —y además acompañado por los magistrados componentes de esos juzgados, tanto del de Badajoz como del de violencia de Cáceres—, son prioritarios sin duda alguna para el Ministerio de Justicia. La ciudad de la justicia de Badajoz es uno de los proyectos más importantes de todo el territorio nacional. Yo les aconsejo, ahora que llega el verano y que alguno igual puede irse de vacaciones, que, si van de vacaciones a Badajoz, sería muy bueno e interesante que ustedes visitaran la ciudad de la justicia que se ha acabado en esta ciudad. La inversión en Extremadura supera los 50 millones de euros, a los que hay que sumar 16 millones de euros más, trasferidos en transformación digital, y 8 millones de euros más procedentes de los fondos europeos. Por lo tanto, para Extremadura habrá una inversión de 75 millones de euros.

Por último, usted me planteaba las inversiones en Salamanca. Aquí me referiré a las inversiones en Salamanca ciudad, en la capital, y en Salamanca provincia. De acuerdo con el plan de inversiones del Ministerio de Justicia, las inversiones que se están haciendo en la ciudad de Salamanca, teniendo en cuenta

los criterios estándar de rehabilitación sostenible, incluyen el inmueble de la calle Gran Vía número 39-41 —el edificio anexo al Palacio de Justicia, con 700 metros cuadrados de ejecución—, que tiene una inversión de 921 000 euros, y en las próximas semanas se iniciará la licitación. Después le contaré algo de lo que ha ocurrido en ese inmueble. La segunda actuación en Salamanca ciudad es la del propio Palacio de Justicia de la calle Gran Vía 33-37, con una afectación de 4200 metros cuadrados. La obra se iniciará en 2023 y la inversión será de 6,4 millones de euros. Y la tercera se iniciará este mismo año en la avenida de Torres Villarroel, en los nuevos juzgados, sobre una ejecución de 1020 metros cuadrados. Haremos una inversión de 582 000 euros. Es decir, señoría, la inversión en la ciudad de Salamanca para este año y para el año 2023 llega casi a los 8 millones de euros, 7 903 000 euros. Con respecto a la provincia de Salamanca —por eso le decía que no solamente me referiré a la capital—, ya se ha recepcionado y se ha puesto en funcionamiento el nuevo juzgado, el edificio de los juzgados de Vitigudino. Espero que en muy poquitas fechas pueda ir a visitarlo. Hoy el senador de Salamanca del Grupo Socialista me preguntaba que cuándo iba a ver los juzgados de Vitigudino, que están funcionando magníficamente. Espero que en muy poquitas fechas puede acudir a Vitigudino para ver esa inversión, que ha supuesto 1,4 millones de euros sobre una actuación de 1300 metros cuadrados. También vamos a rehabilitar el juzgado de Peñaranda de Bracamonte, sobre una actuación de 1400 metros cuadrados.

Le decía antes que le iba a hablar del ámbito de la justicia de Salamanca en Gran Vía 39-41. Por aquello de la transparencia, y porque yo creo que es bueno también trasladarlo, me gustaría reseñarle que las obras de rehabilitación del edificio de Gran Vía 39-41, en Salamanca, tuvieron que ser resueltas. Las obras se adjudicaron hace más de 3 años. Al contratista se le concedieron tres ampliaciones por razón de COVID en el año 2020; se dio también una ampliación en el año 2021, y el 10 de enero de ese año, del año 2021, tan solo había ejecutado el contratista el 17,61 % de la obra importante de Gran Vía 39-41. Por lo tanto, por razones de interés público, se tomó la decisión de resolver el contrato, lo que se hizo el 21 de septiembre de 2021. Como le decía, en las próximas semanas se va a iniciar la licitación del resto del proyecto —el 83 % restante que queda de ejecución de la obra— y, como le decía al principio, espero que en las próximas semanas se inicie esa licitación, que afectará a 700 metros cuadrados, con un importe de casi un millón de euros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ DESARROLLANDO EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA DIGITALIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

(Núm. exp. 681/001818)

Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Oleaga.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko*, presidente.

Antes de nada, quería decir que nuestro presidente habrá recogido el guante de esa invitación para toda la Comisión de Justicia, letrada incluida, para ir igual este verano, el mismo mes de agosto, a visitar la Ciudad de la Justicia de Badajoz. Creo que puede ser un plan muy interesante dado que vamos a tener que pasar todo el mes de julio aquí con comisiones y con plenos; así que una actividad más sería interesante para la Comisión de Justicia.

Dicho esto, y permitiéndome esa pequeña broma, si hay algo que verdaderamente es destacable de los proyectos del Gobierno en materia de eso que llamaríamos pasar de una justicia del siglo XIX a una justicia del siglo XXI, es la digitalización, el establecer un mecanismo que agilice los procesos y que permitan, como se ha señalado también en otras preguntas, el acceso a los expedientes de forma digital, es decir, el que todo funcione de una manera rápida, como ya está ocurriendo en otros ámbitos de la vida, porque la justicia todavía se encuentra en este sentido bastante parada. Además, esto va a suponer —o supondrá, evidentemente— que los procesos terminen de una manera más rápida, y eso es un beneficio para el conjunto de la ciudadanía. No en vano, el propio presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, expresó en su día que también la justicia puede servir para ayudar precisamente a la recuperación económica, al desarrollo de nuestro país, y, en este sentido, la digitalización es algo evidente. Por ese motivo, el Grupo



Parlamentario Socialista tiene interés en conocer cuáles son las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno, el Ministerio de Justicia, para, precisamente, la digitalización de la Administración de Justicia.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Señor secretario.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Siempre es bueno visitar Badajoz. En agosto el mejor sitio para ir de vacaciones es Badajoz, no tenga usted ninguna duda. Además, ustedes disfrutarían estando en Badajoz y, además, aprovecharían para ver la Ciudad de la Justicia, que les aconsejo, porque merece la pena. Pero Badajoz siempre es buen para visitar en verano, en invierno, en otoño o en primavera. Por lo tanto, el presidente seguro que ha tomado nota y los llevará a ustedes en una magnífica excursión hasta Badajoz.

El Ministerio de Justicia está emprendiendo un profundo proceso de transformación digital, que es una pieza transversal del Plan de Justicia 2020-2030. El objetivo es, senador Oleaga, alcanzar una justicia accesible —se lo decía antes al señor De Rosa—, eficiente y sostenible como servicio público de la ciudadanía. Esta transformación está guiada por el principio de cogobernanza y está llevándose a cabo en diez u once ámbitos que le voy a intentar resumir rápidamente por las horas que son.

Primero, intermediación y presencia digital. El servicio de cita previa, el servicio de escritorio virtual de intermediación digital y los servicios telemáticos van a ser una pieza fundamental para ese desarrollo digital de la justicia.

Segundo, interoperabilidad. El proyecto de expediente digital —antes lo hemos hablado en esta sesión— tiene que ser otro elemento importante para todos los operadores jurídicos.

Tercero, registros administrativos, el Siraj, que sirve de apoyo a la actividad de los órganos judiciales, al Ministerio Fiscal y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Ahora mismo se está implantando ya el Siraj-2, que va a permitir un acceso a los registros desde una única aplicación, lo cual va a ser muy significativo.

El ámbito pericial, la integración de los institutos de medicina legal con la Administración de Justicia a través de Lexnet para la recepción de notificaciones o el envío de informes facultativos. Se está ultimando la integración de la firma electrónica en los informes periciales —se lo decía con los médicos forenses— generados por el sistema de gestión de los propios laboratorios.

Salas de vistas. Destacan los proyectos de renovación de equipamiento, el nuevo sistema de grabación de vistas y la textualización de grabaciones.

Servicios para profesionales a la ciudadanía. El objetivo es mejorar y acercar la accesibilidad de la justicia a la ciudadanía, así como optimizar la atención y la eficacia de las relaciones de la justicia con el resto de los colectivos, con notarios, con registradores, con abogados, con abogadas, con procuradores, con grandes empresas o con gestores administrativos.

Señoría, hay proyectos de los que también hemos hablado hoy, como el acceso al expediente digital, que antes decía, al expediente judicial electrónico, a la sede judicial electrónica, a los portales web o al denominado noticia@.

En los puestos de trabajo deslocalizados vamos a permitir que con esto los profesionales presten un servicio de la justicia, pero lo pueden hacer teletrabajando de forma segura, mejorando, además, la conciliación de la vida familiar y de la vida personal no solamente desde el propio juzgado.

Inteligencia artificial, de la que antes también hemos hablado. Me gustaría destacar las iniciativas del dictado jurídico y del dictado forense, algo que parece una cosa nimia, pero las sentencias o los informes forenses se van a poder decir de voz y no tendrán que ser picados, si me permiten la expresión, ni escritos como yo, a boli.

En cooperación internacional se ha avanzado en los intercambios electrónicos de órdenes europeas y de investigación. España ha recibido una mención sobre esto por ese intercambio de órdenes europeas y estamos impulsando el sistema ECRIS a Iberoamérica con los países de habla hispana, donde tenemos una magnífica relación.

Ciberseguridad, sobre todo en estos días de importante presencia de líderes nacionales de otros países en la capital de España. Iniciativas al servicio de la investigación segura, del servicio antivirus, el servicio de prevención de fuga de información y el aseguramiento de determinados puestos de trabajo. Estamos en una fase de construcción de un centro de control, señor Oleaga, que va a contar con una sala de operadores, un centro de operaciones, un centro de seguridad, monitorizando 24 horas los sistemas

de servicios y las redes TIC del ministerio y una denominada —aunque a mí tengo que reconocer que no me gusta mucho el término— sala de crisis. El objetivo, señorías, es detectar incidentes de seguridad, detectar posibles vulnerabilidades y detectar amenazas y, por lo tanto, bloquear ciberataques y mejorar la prevención y la respuesta a posibles incidentes.

En el ámbito de la cogobernanza, y también lo hemos aprobado en la comisión sectorial de Toledo de hace una semana, y en relación con el CTEAJE, se está trabajando en la creación de un centro de operaciones de ciberseguridad para la Administración de Justicia orientada a la coordinación de la gestión de ciberincidentes.

Por último, señoría, y de acuerdo con lo que antes hemos hablado en alguna pregunta de esta sesión de esta tarde, en cuanto al nuevo modelo de registro civil, estamos trabajando con la plataforma Dicireg, que va a intentar mejorar, sin duda, el servicio del nuevo registro civil.

Creo que son 12 o 13 líneas de trabajo las que he expuesto, que demuestran sin ninguna duda el compromiso que tiene el Ministerio de Justicia, la ministra de Justicia, Pilar Llop, y todo su equipo en la transformación digital que tiene que vivir la justicia española, porque no nos queda otro remedio, porque lo estamos haciendo y porque, además, somos capaces de hacerlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA AL ENCARGARLE A LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN UNA LEY CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS.

(Núm. exp. 681/001819)

Autor: OLEAGA ZALVIDEA, JOSÉ MARÍA (GPS)

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Oleaga.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko*.

Como es la última pregunta, quisiera agradecerle lo prolijo de las explicaciones y su amplitud y, nuevamente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, decirle que nos agrada mucho este trabajo que tiene el Ministerio de Justicia.

Esta pregunta que le voy a formular, y permítame que me ponga un poco serio, es un tema que nos preocupa de una manera extraordinaria. España ha demostrado a lo largo de los años, y especialmente con los Gobiernos socialistas, los avances tan evidentes en derechos civiles y sociales, siendo de alguna manera líder en muchos de ellos en el ámbito de la Europa occidental o del mundo occidental. En este sentido, uno de los grandes problemas que tiene nuestra sociedad es, precisamente, la trata de seres humanos, una trata que se realiza con fines de explotación no solo sexual, que también, sino explotación económica. Es una moderna esclavitud, vamos a decir, y esto es algo que está afectando muy seriamente a los derechos humanos y, por tanto, hay que combatirlo de una manera clara. Hemos escuchado cómo la ministra Pilar Llop, en varias ocasiones, se ha referido a esta cuestión, la ha mencionado, y recientemente hemos tenido conocimiento de que el Ministerio de Justicia ha remitido a la Comisión General de Codificación, vamos a llamarlo así, un proyecto, un borrador para hacer una ley de trata. Esto es algo, y creo hablar en este sentido con la unanimidad del Grupo Parlamentario Socialista, que nos motiva y que nos gustaría, si es posible, conocer en qué consiste, cuáles son los objetivos que tiene, porque probablemente sea uno de esos grandes proyectos de Estado, proyectos que marcan una legislatura.

*Eskerrik asko*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Con brevedad ya, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Senador Oleaga, efectivamente, este proyecto de ley, o esta ley contra la trata de seres humanos, es un pilar fundamental de la ministra de Justicia, va a ser un elemento central de trabajo del Ministerio de

Justicia y, desde luego, la ministra quiere, efectivamente, que esto sea un proyecto de Estado. Un proyecto normativo debe tener un alcance general que permita igualmente, por un lado, identificar, atender y reinsertar a las víctimas de toda clase de trata, con independencia de las medidas concretas que merezcan adoptarse para hacer frente a la trata con fines de explotación sexual, que, además, tiene un claro componente de género. Se abordará así, señorías, y así lo ha querido la ministra también pidiéndoselo a los expertos de la Comisión de Codificación, una regulación integral donde se incorpore una perspectiva de derechos humanos, una perspectiva de género, teniendo en cuenta la discapacidad, teniendo en cuenta la diversidad, teniendo en cuenta los intereses del menor, que también suele ocurrir como elemento objetivo de esa trata de personas. Además, esta regulación creemos que requiere un enfoque puramente inclusivo, respetando y dando prioridad a los derechos humanos de las víctimas, respetando la voluntariedad, respetando la participación, la confidencialidad y la integridad, la no criminalización y, sobre todo, la no revictimización de esas personas que lo sufren y también, y, cómo no, la gratuidad de todas las medidas asistenciales que se tengan que adoptar. Por ello, en el ministerio consideramos, y así la ministra se lo ha trasladado a esa Comisión de Codificación, que se tiene que trabajar en tres ámbitos: en el ámbito de la prevención, en el ámbito de la protección y en el ámbito de la persecución, y eso conllevaría también tres líneas de trabajo o tres líneas de actuación. La prevención y la sensibilización, en especial en materia de protección sexual; dos, la protección mediante el apoyo, asistencia y protección a las víctimas, y tres, medidas penales y procesales en el ámbito de la persecución del delito de trata de personas. Como digo, la ministra de Justicia, señor Oleaga, ha recalcado en numerosas ocasiones que en España la trata de seres humanos, y especialmente la trata con fines de explotación sexual, tiene los días contados y eso es lo que vamos a intentar desde el ministerio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

- PREGUNTA SOBRE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL QUE SE EJERCE SOBRE LAS MADRES POR PARTE DE JUECES, FISCALES Y, EN GENERAL, TODO EL SECTOR JUSTICIA.  
(Núm. exp. 681/001820)  
Autora: AYALA SANTAMARÍA, CRISTINA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pregunta de la senadora Ayala Santamaría, que no sé si está bien formulada aquí.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Está bien, sí. Gracias, presidente.

Vamos ya con la última, a ver si esta es una de las pocas que le han gustado o cae también en el saco de las que no le gustan mucho, señor secretario de Estado, y puestos a pedir suerte, vamos a ver si no solo le gusta, sino que, además, me la contesta, no como la anterior.

El desgobierno que tiene a medias el Gobierno socialista y Podemos ha encargado un estudio por algo más de 18 000 euros sobre la violencia institucional que se practica contra las madres. El estudio se refiere a magistrados, a jueces, a fiscales, a agentes de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que, según Montero, en ocasiones dudan de la versión de las progenitoras que arrebatan los hijos a los padres. Y lamento decirle que no es una cosa exclusiva de la radicalidad de Podemos, sino que el Gobierno socialista —y créame, señor Rodríguez, que se lo digo con enorme pena— ha acabado avalando, por ejemplo, con los indultos de las señoras Rivas y Sevilla, olvidando el interés superior del menor, al que usted se refería hace un momento, que, como todos sabemos, es un interés prevalente. Y ello por defender a unas mujeres cuyas demandas han sido archivadas una y otra vez y que han acabado olvidando el interés prioritario de los menos. No es que hayan indultado los años de prisión, es que les han devuelto la patria potestad, conociendo, como se ha publicado ampliamente en distintos medios de comunicación, las tremendas historias que hay detrás de estos casos.

En esta campaña de acoso y derribo hacia el Poder Judicial, el problema es que tiene demasiados episodios. ¿Cuántos más va a tener, señor Rodríguez? Le ha comentado mi compañera, la senadora Martín Pozo, varios de ellos, como la inaceptable campaña de Baleares, de la que ya hemos hablado; las declaraciones en radio ni más ni menos que de la delegada del Gobierno de Violencia de Género. El indulto de Rivas y el de Sevilla son la confirmación táctica de que ustedes también consideran que hay una violencia institucional sobre las madres, y por eso las indultan, insisto, no solo de las penas de prisión, sino que les rehabilitan en la patria potestad. La verdad es que en mi grupo creemos que esto es bastante triste.

Cada vez que sucede uno de estos episodios están dando por hecho, por acción o por omisión, que la violencia institucional existe ni siquiera como un episodio específico, sino como un comportamiento

generalizado, lo que creemos en mi grupo que es muy grave. Lo han hecho por acción, por ejemplo, encargando el estudio sobre la violencia institucional o indultando a Rivas y a Sevilla, y lo han hecho por omisión en las muchas veces en las que se ponen de perfil. Cada vez que reinciden en estos comportamientos, por acción o por omisión, hacen un flaco favor a la democracia española. Se lo han dicho también las asociaciones judiciales, que este tipo de campañas, declaraciones e indultos lo que hacen es minar la confianza de las víctimas reales en la justicia, porque les están diciendo que existe una justicia heteropatriarcal y que no les van a escuchar cuando lleven una denuncia legítima sobre violencia de género o sobre el posible abuso que un padre —porque habrá quienes practiquen ese abuso, sí— pueda ejercer sobre su hijo. Usted le decía a mi compañera que esto es libertad de expresión, pero yo le digo que no, señor secretario de Estado. Cuando habla la señora Rosell, no se invita a la señora Rosell en su condición de persona, ni siquiera de jueza; está hablando en nombre del Gobierno, y lo está haciendo de manera muy irresponsable, porque está estigmatizando la actuación de todo un dispositivo de protección hacia las mujeres que sufren violencia de género, que claro que las hay. Por si no tiene los datos, se los digo.

Este estudio no es un hecho aislado, una de esas ocurrencias a las que Podemos nos tiene acostumbrados, sino que va en la línea de unas jornadas que se celebraron en mayo de este año en Mérida. Insisto, no es un hecho aislado. Aquí hay una línea de actuación clara que afirma que la violencia institucional existe, y que quienes la practican son jueces, fiscales o policías. Y adivine quién participó en estas jornadas... Pues otra vez la señora Rosell en su condición de delegada de Violencia de Género, participando en una jornada en la que se afirma, por ejemplo, que existe una relación directa entre la violencia vicaria y la violencia de género institucional, y que la violencia vicaria existe —atento, señor secretario de Estado— porque las instituciones lo permiten. Para nosotros, esto es sencillamente inaceptable. Espero de usted la misma contundencia.

Por tanto, le pregunto: ¿cuál es la violencia institucional que se ejerce sobre las madres por parte de jueces, fiscales y policías para que sea necesario encargar un estudio por parte del Gobierno? ¿Existe esa violencia institucional? Y si no existe, contésteme por qué hay que gastar 18 000 euros en hacer un estudio sobre algo que no existe.

Termino dándole las gracias, señor secretario de Estado. Siempre es un placer debatir con usted, y lo sabe, aunque a veces no le gusten nuestras preguntas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (Rodríguez Esquerdo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, Cristina, sabes que hace muchos años que somos amigos y que para mí también es un placer debatir contigo; además, te estoy tratando de tú, cosa que no debo hacer.

Cuando un miembro del Gobierno —habla usted de la señora Rosell— va a una tertulia, no habla en nombre del Gobierno: habla en su nombre. Es así, señora Ayala; igual que cuando usted va a una tertulia y habla en su nombre. Yo he ido a tertulias siendo senador en esta Cámara y no he hablado en nombre del Grupo Socialista; y si metía la pata, la metía yo, no el secretario general del Grupo Socialista; igual que si mete la pata usted en una tertulia, la mete Cristina Ayala, no la viceportavoz de Justicia o secretaria de la Mesa del Senado.

El Ministerio de Justicia respalda plenamente la labor del Poder Judicial a la hora de proteger a los hijos y a las hijas de las víctimas. Señoría, día a día —usted creo que también lo sabe— hay jueces y juezas de este país que se están dejando la piel para dar una respuesta. El Consejo General del Poder Judicial también está trabajando en materia formativa en este tipo de respuestas para evitar la violencia que pueda darse.

El Gobierno ha introducido expresamente una cuestión de la que usted no ha hablado, que es el síndrome de alienación parental, en la Ley de protección integral a la infancia y adolescencia; un síndrome que no existe como tal. Por tanto, es muy importante —me dirijo también a los profesionales del derecho— que no se alegue esto en los juzgados y tribunales con seudónimos y subterfugios que no van a ningún lado.

Es verdad que tenemos que mejorar en este ámbito. ¿Cualquier esfuerzo adicional siempre es bienvenido? Seguro. Es cierto que la formación debe ser un permanente y constante ejemplo para mejorar en nuestros trabajos, pero en el ministerio estamos trabajando intensamente en este caso, tengo que decirlo, con el Consejo General del Poder Judicial en el conocimiento del fenómeno criminal de la violencia

de género para entender por qué algunas mujeres se van del sistema. A las mujeres que son víctimas de violencia de género —es mi opinión personal— hay que tratarlas siempre, no importa cuántas veces hayan acudido a un juzgado. Nunca hay que minimizar lo que está ocurriendo con esas madres, con esas mujeres, que deben ser atendidas siempre en un entorno amable para que se sientan seguras y para que puedan y deban denunciar; siempre. (*Aplausos*). Confiamos, sin duda alguna —pido a todos ustedes que confíen—, en el sistema de justicia.

Usted ponía el ejemplo de algunos indultos que se han dado. Le puedo asegurar que el Gobierno hace un uso racional —se lo decía antes a su compañero—, razonable, equilibrado y ponderado del indulto, con un estricto cumplimiento de la ley y manteniéndose lejos de favoritismos. De verdad, no hay ningún favoritismo ni ninguna forma de entenderlo, ni compadreo ni afinidades ni grupos de presión en algunos de los indultos a los que usted se ha referido. Se cumple exclusivamente la ley.

Señora Ayala, vivimos en un país que es pionero en la lucha contra la violencia de género, y las víctimas deben saberlo; las mujeres deben saberlo y no debe minimizarse en muchas ocasiones esa violencia de género. Por lo tanto, siempre, insisto, siempre hay que tratarlas de modo adecuado para que se sientan seguras, puedan denunciar y, en su caso, también puedan acudir a los tribunales.

Señorías, Cristina, es la última pregunta, después de casi cuatro horas de comparecencia. Alguno me decía la semana pasada: No te jugarás nada a que para las siete hemos acabado. Quien me lo decía, Cristina, acaba de perder una cena. Supongo, Cristina, que sabes quién me lo decía. (*Asentimiento*).

Disfruten ustedes de unos días de vacaciones y vuelvan en septiembre con los ánimos y la voluntad de hacer realidad que la justicia española, en este periodo de septiembre a diciembre, va a tener un verdadero impulso para el revolcón, con las tres leyes de eficiencia que necesita la justicia en España, para convertirla en un verdadero servicio público. Por supuesto, sé que vamos a contar en el Ministerio de Justicia con el apoyo del Grupo Socialista, sin duda, así como con el apoyo de otros grupos pequeños de esta Cámara, pero también invito al Grupo Popular a que participen, sin duda, en ese revolcón que necesita la justicia para ser de verdad un verdadero servicio público.

Muchas gracias. Es un placer, como siempre. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias al señor secretario de Estado. Muchas gracias a los portavoces, especialmente al portavoz del Grupo Mixto, que, no teniendo ninguna pregunta que hacer, ha permanecido durante toda la sesión atento a las respuestas. (*Aplausos*).

Dicho todo esto y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos.*